



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 108

16 de noviembre de 2020

Pág. 1

## COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL CRUZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el lunes, 16 de noviembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

Designar Ponencia en relación con

- Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.  
(Núm. exp. 605/000001)  
Autora: ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a convocar a la Comisión Mixta de Transferencias entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado a fin de iniciar el proceso de desarrollo y transferencia de competencias previsto en su nuevo Estatuto de Autonomía.  
(Núm. exp. 661/000018)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Moción por la que se acuerda la creación, en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, de una Ponencia de estudio que aborde las modificaciones que deberán incluirse en el Reglamento de la Cámara para dinamizar su actividad política e institucional.  
(Núm. exp. 661/000636)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno al impulso en cada Comunidad Autónoma de una educación pública, igualitaria y correctamente financiada.  
(Núm. exp. 661/000637)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que insta al Gobierno a crear la Agencia Nacional para la Recuperación como organismo independiente encargado de seleccionar y coordinar la distribución de los fondos de recuperación procedentes de la Unión Europea para salir de la situación de crisis provocada por la pandemia.  
(Núm. exp. 661/000640)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión General de las Comunidades Autónomas

---

Núm. 108

16 de noviembre de 2020

Pág. 2

---

- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un amplio diálogo con las administraciones territoriales para conseguir impulsar la transición ecológica, la digitalización y la reindustrialización y atraer inversión privada para el desarrollo de los distintos programas que sirvan para dinamizar el crecimiento de la economía española y el empleo.

(Núm. exp. 661/000641)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

---

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

De acuerdo con el orden del día del que disponen todos ustedes, procede en primer lugar aprobar, en su caso, el acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 30 de abril de 2020. Dicha acta ha sido previamente repartida a los portavoces de los grupos parlamentarios, por lo que, si la comisión está de acuerdo, puede aprobarse por asentimiento.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

## DESIGNAR PONENCIA EN RELACIÓN CON

- PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

(Núm. exp. 605/000001)

AUTORA: ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: Designación de la Ponencia en relación con la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

A pesar de que en estos momentos la única enmienda que había presentada ha sido retirada, vamos a proceder a la designación de la ponencia ya que el plazo de presentación de enmiendas está abierto hasta el día 18. No obstante, en el caso de que no se presentara ninguna enmienda, el texto se remitiría directamente al Pleno.

Respecto del número de integrantes de la ponencia y de conformidad con los precedentes de legislaturas anteriores, se propone la siguiente composición: dos representantes del Grupo Parlamentario Socialista, más la coordinación, que recaerá en la Presidencia, dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y un senador o senadora en representación de cada uno de los restantes grupos parlamentarios, debiendo tener en cuenta, en todo caso, que la adopción de acuerdos en las ponencias se realizará mediante el sistema de voto ponderado en función del número de miembros que cada grupo parlamentario tenga en la comisión.

¿Asiente la comisión a esta propuesta? (*Asentimiento*).

Los grupos parlamentarios han propuesto a las siguientes señorías: el Grupo Parlamentario Socialista, a Lurdes Retuerto Rodríguez y a Xoaquín María Fernández Leiceaga. El Grupo Parlamentario Popular, a Violante Tomás Olivares y Francisco Martín Bernabé Pérez. El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu no ha designado a ningún representante. ¿No sé si eso significa que renuncia? (*La señora Cortès Gès: Sí*). Renuncia. De acuerdo. El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, a María Isabel Vaquero Montero. El Grupo Parlamentario Ciudadanos, a Miguel Sánchez, López. El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, a Pilar González Modino. El Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, a Josep Lluís Cleries i González. El Grupo Parlamentario Mixto, a Alberto Catalán Higuera.

¿Asiente la comisión a esta propuesta? (*Asentimiento*).

Quedan designados, en consecuencia, los senadores y las senadoras propuestos como miembros de la ponencia, que ha de informar la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

## DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONVOCAR A LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y EL ESTADO A FIN DE INICIAR EL PROCESO DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS PREVISTO EN SU NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

(Núm. exp. 661/000018)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor PRESIDENTE: Seguidamente pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo al debate y votación de mociones.

Antes de iniciar el debate, quiero recordar a los presentes algunos extremos que ustedes ya conocen. Los tiempos de palabra, según lo acordado en la reunión de Mesa y Portavoces del pasado 6 de noviembre, serán de diez minutos para la defensa de la moción; tres minutos para la defensa de las enmiendas en caso de que se hayan presentado; un minuto para aceptar o rechazar las enmiendas; cinco minutos para los representantes de las comunidades autónomas; tres minutos para los senadores y las senadoras inscritos en el registro de oradores; y cinco minutos para los portavoces de los grupos parlamentarios. Estos últimos, los portavoces de los grupos parlamentarios, intervendrán por orden inverso a la importancia numérica de su grupo parlamentario; esto es, de menor a mayor.

Las votaciones de las mociones se producirán al término del debate, nunca antes de las veinte horas. Por cierto, excuso decirles, se lo imaginarán, que las intervenciones se harán desde el escaño.

Acto seguido, podemos pasar al debate de las mociones incluidas en el orden del día: Moción del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario, por la que se insta al Gobierno a convocar a la Comisión Mixta de Transferencias entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado a fin de iniciar el proceso de desarrollo y transferencia de competencias previsto en su nuevo estatuto de autonomía. Se han presentado en plazo tres enmiendas a esta moción de los grupos parlamentarios Mixto, Popular en el Senado y Socialista, respectivamente.

Procede entonces en primer lugar la defensa de la moción por el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, por un tiempo máximo de diez minutos.

Cuando quiera.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente. Senadoras, senadores, muy buenas tardes a todos y a todas.

En noviembre de 2018, en esta Cámara se dio luz verde al Estatuto de Autonomía de Canarias y a su régimen económico y fiscal. Este estatuto de autonomía, que ha tenido varios intentos frustrados a lo largo de la historia hasta su culminación, con el trabajo de distintos compañeros, portavoces del Partido Socialista, del Partido Popular, de Coalición Canaria/PNC en su momento y al que se unieron en su tramo final diputados y diputadas de Podemos y de Ciudadanos, nació con el espíritu de cohesionar un territorio de por sí ya fragmentado y alejado del territorio. Insisto, fueron muchos años de trabajo, que culminó con una amplia mayoría en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, y que permitió que se diese luz verde a un estatuto de autonomía que reflejaba los anhelos de autogobierno de nuestra tierra: el reconocimiento del mar interior, el reconocimiento de La Graciosa como octava isla, el reconocimiento de las transferencias de distintas competencias que hasta ahora estaban siendo desempeñadas por la Administración del Estado; en definitiva, un estatuto con el que una amplísima mayoría de Canarias nos sentíamos cómodos.

En enero de 2019, el Consejo de Gobierno de Canarias acuerda solicitar a la entonces ministra Meritxell Batet que en la Comisión Mixta de Transferencias se empiece a trabajar sobre la delegación o transferencia de las distintas competencias, algunas tan importantes como, por ejemplo, la sanidad exterior, que ahora con la COVID-19 se está revelando relevante en nuestros puertos y aeropuertos a la hora de poder controlar una pandemia. También conseguimos, con el trabajo conjunto de todos, blindar nuestro régimen económico y fiscal en el estatuto y tener un capítulo íntegro dedicado a ello, algo relevante e importante en estos momentos en los que se está tramitando la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2021 en el Congreso y que próximamente vendrá a esta Cámara, donde se reconocen nuestro condicionante como archipiélago alejado del territorio continental y que tiene que tener compensaciones para su equiparación. En definitiva, se trata de una herramienta fundamental de justicia, de derecho, para poder desarrollar nuestro autogobierno y para poder tener unas administraciones públicas y unas competencias y, en su desempeño, poder dar satisfacción a lo que quieren los más de 2 200 000 canarios, que es tener unas administraciones que respondan a los retos, a los anhelos y a las circunstancias en todo momento y máxime, insisto, en los que nos está tocando vivir.

El objeto de esta moción no es romper ese amplio consenso con el que se pudo desarrollar ese estatuto. Voy a nombrar a Juan Carlos Alemán, insigne socialista, que peleó muchísimo, tristemente fallecido; Pedro José Miguel Ruano; Paulino Rivero, en su momento; el actual presidente de Canarias, Ángel Víctor Torres; Asier Antona, en su momento; Pablo Matos o José Manuel Soria; Casimiro Curbelo, en la fase final, como diputado por la Agrupación Socialista Gomera. Es decir, distintos colores políticos y distintas sensibilidades fuimos capaces de ponernos de acuerdo en esa Cámara para poder alcanzar este texto. Por tanto, insisto, no es objeto de esta moción minar esa unidad o ese espíritu de consenso que siempre inspiró el Estatuto de Autonomía de Canarias, pero consideramos imprescindible que se pongan las pilas y que se empiece a desarrollar. Hay tres enmiendas presentadas, todas con distintos matices. Sé que el Grupo Socialista tiene

a lo mejor la presión del propio ministerio, pero en aras de no romper esa unidad, el estatuto tiene que ser algo de todos; no puede ser de un grupo político, ni unos podemos defenderlo más que otros, tenemos que desarrollarlo juntos porque, insisto, es para 2 200 000 canarios. Y hemos conseguido entre todos llegar a una enmienda transaccional que no rompe el espíritu.

Pero no quiero dejar de decir aquí que eso tampoco va a valer como excusa en el futuro para seguir dilatando la tarea que necesariamente tiene que hacer el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Tenemos el compromiso del Grupo Socialista para fijar un calendario, se tendrá que poner fecha para la comisión mixta y desarrollar. Y con esa unidad tendremos que trabajar entre todos para que se empiecen a delegar, a transferir esas competencias e ir dotando de instrumentos a la Comunidad Autónoma de Canarias para poder desempeñarlas y dar una respuesta mucho más ágil y eficaz a los ciudadanos algo que en la actualidad ya se está dando. Les pongo un ejemplo: costas. Se pueden conveniar las competencias y tenemos atascados cientos de proyectos en Canarias, con lo importante que son para el desarrollo de nuestra economía y para nuestro principal sector económico que es el turismo.

Por eso no quiero dejar de dar las gracias públicamente por el esfuerzo que han hecho para llegar a esta transaccional, así como a otros grupos que evidentemente no son canarios por el respeto que han tenido respecto al desarrollo del Estatuto de Canarias. Espero y deseo que este gesto que hemos hecho entre todos de consenso no signifique para el Gobierno de España ni para el de Canarias —que me consta que está deseando poder desarrollar ese estatuto— que esto se siga dilatando en el tiempo, porque si no, nos haríamos un flaco favor a todos.

Muchísimas gracias y buenas tardes, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, en defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, conmemoramos el segundo aniversario del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias sin que paradójicamente tengamos nada que celebrar.

El nuevo estatuto que aprobamos en Canarias, con la esperanza de que nos otorgase esas herramientas necesarias para los desafíos a los que nos enfrentamos en este siglo, permanece casi dormido, sin que se hayan dado pasos importantes para su desarrollo. Además del nuevo sistema electoral, que estrenamos por cierto en los comicios de 2019, de la eliminación de los aforamientos o de la potestad del presidente de dictar normas con rango de ley, poco o nada se sabe del resto de los nuevos preceptos del estatuto de autonomía. Tanto es así que el Gobierno, en los presupuestos que presentó hace una semana, ni cumple el Estatuto de Autonomía de Canarias ni respeta lo que establece su régimen económico y fiscal. No obstante, en la Agrupación Socialista Gomera confiamos en que el recorrido que les resta a las cuentas para el próximo año sirva ahora para cumplir con los fueros canarios y para cumplir con Canarias.

Señorías, los canarios y las canarias no entenderían que en medio de una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, el Gobierno no cumpliera con nuestros derechos fundamentales. La iniciativa que hoy defiende el senador Clavijo plantea una propuesta que es fundamental para el desarrollo de nuestro estatuto: la convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias para activar el proceso de negociación entre el Estado y la comunidad autónoma, que se defina cuanto antes un calendario, así como contenidos o previsiones sobre aquellas materias que se deben, sí o sí, transferir a Canarias. Y en una respuesta del Gobierno al propio senador proponente de la moción, publicada hace nada más y nada menos que un mes, el ministerio que preside, por cierto, la canaria Carolina Darias, señala lo siguiente, y cito textualmente: «El Gobierno está dispuesto a mantener abiertos los canales de interlocución para atender los planteamientos, peticiones y consultas que desee formular la comunidad autónoma. A través de este canal, la comunidad autónoma puede plantear el traspaso de diversas materias, cuya visibilidad y contenido serían objeto de análisis conjunto en función de la existencia de base competencial suficiente». Ni una sola palabra sobre si esas consultas ya se han iniciado y ni una sola línea sobre la apertura oficial de las negociaciones. Lamentablemente, esa parece ser una constante en la acción del Gobierno, que en numerosas ocasiones expresa su deseo de impulsar proyectos pero que se niega a fijar plazos ni fechas concretas. Por eso he presentado una enmienda en la que se solicita que la Comisión Mixta de Transferencias sea convocada antes de que acabe el presente año 2020; una petición generosa, si se me permite, si tenemos en cuenta que el estatuto, señorías, se aprobó nada menos que hace dos años y la iniciativa que hoy se debate se registró en diciembre de 2019.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, en defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, su portavoz.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Efectivamente, como bien decía el proponente de esta moción, hace dos años se aprobaba en el Senado el estatuto de autonomía, y una de las grandes noticias, uno de los grandes paradigmas de esa aprobación del estatuto de autonomía era que se anclaba nuestro régimen económico y fiscal en el estatuto de autonomía. Por tanto, valoro la moción que hoy trae para su debate el senador Clavijo a esta comisión.

Esta es la enmienda que en nombre de mi grupo he presentado en el sentido de apoyar y fortalecer nuestro régimen económico y fiscal, que es el verdadero instrumento, la verdadera herramienta que tenemos los canarios para desarrollarnos económica y socialmente, pues esté presente también en esta Comisión de Transferencias y en esta moción, y en el sentido de apoyar y fortalecer el régimen económico y fiscal; y que ahora que estamos en el marco del debate del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que tengamos muy presente el REF porque teniendo al régimen económico y fiscal presente en el debate presupuestario, a Canarias le iría muchísimo mejor.

Por tanto, pienso que eso es lo importante en el debate de hoy, que el Gobierno de España sea sensible con Canarias, que el Gobierno de España tenga a Canarias en la Mesa del Consejo de Ministros como la tuvo el Partido Popular cuando gobernó, y ahí están los datos. En el año 2018 hubo una serie de compromisos, en torno a 1400 millones de euros en partidas nominales pactados con Canarias, y en este proyecto de presupuestos han desaparecido, las han borrado de un plumazo. Y eso es incumplir con el régimen económico y fiscal.

Por eso, pedimos en esta enmienda que se cumpla con Canarias. Y cumplir con Canarias es cumplir con nuestro régimen económico y fiscal. Porque han desaparecido partidas tan importantes como el Plan contra la pobreza, la actuación de costa, la actuación en educación infantil de 0 a 3 años, el convenio para la rehabilitación e infraestructura de equipamientos de zonas turísticas, la agenda digital, es decir, una serie de compromisos presupuestarios que contrajo el Partido Popular y que el Gobierno del Partido Socialista ha eliminado.

Por tanto, señor presidente, creo que es oportuno haber presentado esta enmienda. Cumplir con nuestro régimen económico y fiscal es cumplir también con el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Y acabo con la disposición adicional cuarta, *La Comisión Mixta de Transferencias*. Dice tal cual en el punto 2: «Las transferencias de servicios a la Comunidad Autónoma de Canarias tendrán por objeto bloques materiales y orgánicos completos y deberán prever los medios personales, financieros y materiales necesarios para su normal funcionamiento teniendo en cuenta que en la asignación de medios el coeficiente de aplicación por habitante no podrá ser para Canarias inferior a la media estatal.» Esto es cumplir con el REF en la inversión media estatal y en el coste de la doble insularidad, que también recoge esta disposición.

Por todo ello, espero también contar con su apoyo y que esta enmienda se pueda incorporar al texto de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos, el portavoz designado.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidente.

Toda la ciudadanía de Canarias celebramos, como bien se ha dicho, en 2018, y después de un arduo trabajo de todo el Parlamento, agentes sociales y económicos, la culminación y aprobación en esta Cámara del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, un documento que nos integra a todos. En este estatuto se reconocen y se recogen las nuevas competencias que tiene la comunidad, un estatuto que fue aprobado por unanimidad. Entre estas competencias, que ya tiene la comunidad autónoma desde que entró en vigor el estatuto de autonomía, se encuentran las competencias legislativas, que no precisan de ningún traspaso al ser asumidas automáticamente por la comunidad autónoma con la entrada en vigor de sus estatutos, y las competencias que serán asumidas cuando se traspasen a las mismas los servicios y medios necesarios para ejercerlas.

Para asumir las competencias es necesario elaborar el catálogo de traspaso de funciones y servicios pendientes. Para esto existe un protocolo de actuación que viene a ser lo que ya ha iniciado el Gobierno de Canarias: el presidente ha solicitado los informes correspondientes a cada una de las consejerías para

ordenar las prioridades competenciales y, definidas estas, se inician las negociaciones correspondientes a las diferentes comisiones bilaterales de cooperación. Posteriormente se hará la valoración interna en cada ministerio, que debe consensuar las funciones, los medios materiales, personales y económicos a traspasar, y se abre así la negociación en ponencias técnicas, representados la comunidad autónoma y los diversos ministerios, en la que se determinan los distintos acuerdos de traspaso. Y, finalmente, manifestada la conformidad de ambas administraciones de ambos gobiernos, la adopción final del acuerdo de traspaso se produce formalmente en la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta, en vez de la enmienda de sustitución que está en la Mesa, una enmienda transaccional acordada por los diferentes grupos que viene a decir: «La Comisión insta al Gobierno de Canarias y al de España a impulsar la implantación de nuevas competencias, tal y como recoge el estatuto de autonomía, mediante un calendario fijado para el desarrollo de esas nuevas competencias y, tras ello, se convoque a la mayor brevedad posible la Comisión Mixta de Transferencias entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado, establecida en la disposición adicional cuarta del Estatuto de Autonomía de Canarias, a fin de iniciar el proceso de desarrollo y transferencia de competencias previsto en el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias.»

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En este punto correspondería preguntar al portavoz si acepta o rechaza las enmiendas, pero está claro que va a haber una transaccional.

Pasamos al turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Chinae, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer ese acuerdo transaccional al que hemos llegado diferentes fuerzas políticas para que se convoque a la mayor brevedad esa Comisión Mixta de Transferencias que tanto necesitamos en Canarias.

Mi partido, como no podría ser de otra manera, va a apoyar esta moción porque lo que en ella se plantea es un cometido que exige nuestro estatuto y que, lamentablemente, por motivos que desconocemos, no ha comenzado a desarrollarse. No entendemos ni compartimos la pasividad ni la demora en la articulación de un proceso que se ha anunciado en varias ocasiones y que a día de hoy sigue sin concretarse.

Señorías, existen transferencias que permanecen en manos del Gobierno del Estado que deben ser traspasadas a la comunidad autónoma cuanto antes. Es incomprensible que, por ejemplo, las competencias en materia de costas sigan formando parte de las obligaciones del Estado, y es intolerable que en un archipiélago con miles de kilómetros de costa permanezcan atascados miles de proyectos por la lentitud y desconocimiento de una realidad que muchos funcionarios dependientes del Estado se niegan a ver. Y no podemos ser cómplices dando largas injustificadas. Hablamos, señorías, de proyectos que se encuentran pendientes, como es el caso de la pregunta que planteé hace varios meses a la ministra de Transición Ecológica sobre el litoral de Alojera, en el municipio de Vallehermoso, en la isla de La Gomera. No es justo que nosotros, en la isla de La Gomera, tengamos las manos atadas a la espera de una respuesta que casi nunca llega y, señorías, cuando lo hace, en muchas ocasiones llega tarde.

Señorías, esta iniciativa no tendría ni siquiera que debatirse porque lo que propone es que ambos gobiernos cumplan sus obligaciones, simplemente eso, y dudo sinceramente que ningún senador o senadora que se encuentra aquí presente se oponga el cumplimiento de uno de los ejes principales que nosotros consideramos nuestra Carta Magna en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, presidente.

Voy a intervenir brevemente porque creo que en mi primera intervención ha quedado todo resumido.

Quiero agradecer al Grupo Mixto, a la Agrupación Socialista Gomera, al senador Fabián Chinae, y a Asier Antona, del Grupo Popular, su generosidad con las enmiendas y su gesto en la búsqueda de un acuerdo para que no se rompa ese espíritu, y también al Partido Socialista, al senador Ramón Morales,

y también a su portavoz, su esfuerzo, que me consta —luego tienen que pelear con sus ministerios para conseguir alcanzar esos acuerdos—, y también su generosidad. Es importante mantener ese espíritu de consenso en nuestra Carta Magna. No podemos hacer las normas solo para una parte de la sociedad o que tengan colores, creo que regulan el anhelo de un pueblo de autogobernarse. Por tanto, de nuevo quiero agradecer ese gesto y, desde luego, espero y deseo que entre todos presionemos para que se pongan manos a la obra con esas transferencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

En nombre de mi grupo, me congratulo por que se haya alcanzado un acuerdo en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos de Canarias. Dos razones fundamentales: una, la propia composición de mi grupo, del Grupo Izquierda Confederal. Como saben sus señorías, somos seis senadores y senadoras, todos de designación autonómica, con lo cual tenemos una especial sensibilidad con las cuestiones que provienen de los territorios y con el necesario entendimiento entre ejecutivos, entre el Ejecutivo canario y el Ejecutivo central en este caso. Y la otra razón es más personal: es mi condición de andaluza. Probablemente ha sido a mi pueblo, al pueblo andaluz al que más trabajo o, al menos, al que tanto trabajo, como el que más, le ha costado la autonomía. Hasta en tres ocasiones, señorías, las andaluzas y los andaluces refrendaron su deseo de autonomía. A ningún otro pueblo le preguntaron por qué vía quería acceder a la autonomía, a los andaluces, sí: el 28 de febrero de 1980. En octubre de 1981 votamos el primer estatuto y en febrero de 2007, el segundo estatuto. Toda esa trayectoria, todo ese bagaje de Andalucía en favor de la autonomía nos hace tener una especial sensibilidad hacia estas cuestiones que plantean representantes de otros territorios en beneficio de su propia autonomía.

No podemos más que mostrar nuestra satisfacción por haber alcanzado un acuerdo y desear que sea lo mejor para las ciudadanas y ciudadanos de Canarias, que lleguen las transferencias y que lleguen bien dotadas —que eso es fundamental, no solo las competencias sino también los recursos— para poder ejecutar esas competencias y prestar servicios. Y poco más.

Naturalmente vamos a votar a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidente.

En Ciudadanos somos conscientes de la necesidad de cumplir con lo aprobado y con lo que marca el Estatuto de Autonomía de Canarias; un estatuto que, como bien se ha dicho, fue aprobado hace un par de años. Por cierto, el debate que se realizó entonces en el Congreso fue un debate totalmente cerrado. Por poner un ejemplo: de todas las enmiendas que presentó Ciudadanos en su día, el 70 % fueron totalmente rechazadas, enmiendas de regeneración política, de transparencia, en definitiva, buscando que ese texto fuera mucho más completo y adaptado a la realidad de la coyuntura actual que vivimos.

En Ciudadanos, insisto, entendemos esa necesidad de que se tiene que cumplir, de que se tiene que llevar a cabo, pero sí es cierto que nos preocupa que nuevamente la cesión de determinadas competencias se convierta en duplicidades, como se ha visto en otras comunidades autónomas, a veces hasta triplicidades que se crean porque no está totalmente marcada y escrita esa realidad del hasta dónde llegan las competencias a un punto u otro.

Por tanto, Ciudadanos nos vamos a abstener en esta moción por esa esa duda de si realmente se va a poner en marcha para mejorar y marcar unas competencias mucho más eficientes que puedan aportar soluciones reales al conjunto de los canarios o, en cambio, si lo que se va a buscar es crear más chiringuitos, destinar los recursos a aquello que realmente no es necesario, lo que va a quitar recursos en políticas sociales y recursos para mejorar el día a día de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la senadora Vaquero.

La señora VAQUERO MONTERO: Muchas gracias, presidente.  
Intervengo simplemente para decir que vamos a apoyar el acuerdo que se ha alcanzado hoy.  
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? ¿Senadora Cortés? (*Denegaciones*).  
Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su representante.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Me alegro enormemente de la voluntad de acuerdo que ha existido en las anteriores intervenciones respecto de las enmiendas. Creo que ese es el espíritu que se reflejó hace dos años también en el Senado cuando se aprobó el estatuto de autonomía y es el espíritu que tiene que reinar cuando hay asuntos de este calado con Canarias.

Hace dos años dábamos un paso de gigante con la reforma del estatuto de autonomía, una reforma que, como bien dijo el senador Clavijo, implicó a todos los partidos políticos, también a toda la sociedad, y por eso discrepo con el portavoz de Ciudadanos. Si ha habido un nivel de participación ha sido precisamente en el debate sobre la reforma del estatuto de autonomía; una reforma que supuso, entre otras cosas —para mí una noticia muy importante— blindar nuestro régimen económico y fiscal en el estatuto de autonomía, por tanto, es ley orgánica de obligado cumplimiento y se lo digo también a los senadores y senadoras del Partido Socialista. El REF no es un capricho, es de obligado cumplimiento, como así lo hizo el Partido Popular, insisto, en el año 2018. Supuso también, como aquí se ha dicho, reforma electoral, también el final de los aforamientos, el reconocimiento de La Graciosa como octava isla, se amplían y desarrollan los servicios públicos fundamentales. Y otra noticia que para mí como palmero es clave: el reconocimiento de la doble insularidad, el reconocimiento del coste de la doble insularidad: no es lo mismo la prestación de un servicio en la isla de Tenerife, de Gran Canaria, que hacerlo en La Graciosa, en Lanzarote, en Fuerteventura, en El Hierro, en La Gomera o en La Palma. Por tanto, este hecho también es importante.

Todo este desarrollo de autogobierno está regulado en el propio estatuto de autonomía, y la disposición adicional cuarta regula esa Comisión Mixta de Transferencias. Además añade que hay que dar cumplida cuenta al Parlamento de Canarias de esos trabajos.

Por tanto, señorías, si en el estatuto de autonomía, después de un debate, hubo un consenso amplio de todos los partidos políticos, insisto, también de la sociedad, creo que no tiene que ser menos que hoy tengamos también un amplio consenso para que esa Comisión Mixta de Transferencias entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado se produzca y se produzca cuanto antes. Hay una enmienda del senador de la Agrupación Socialista Gomera para que se haga antes de final de año, el proponente de la moción también ha sido flexible para que se haga en el menor tiempo posible. Porque es importante que hablemos de transferencias.

Pero —lo he dicho muchas veces a lo largo de mi intervención en este tema— no solo hay que pedir más competencias, sino ser más competentes en las competencias que tenemos. Hay competencias transferidas al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias —no es el debate ahora— que creo que tenemos que valorar si la estamos cumpliendo con eficiencia o eficacia como merecen los ciudadanos. Repito, es otro debate que no viene ahora a cuento en esta moción.

Lo que sí tengo que decirles es que las transferencias no solo tienen que ir acompañadas por un título, por un decreto de transferencias, sino también por las fichas financieras suficientes para poder ejecutar esa gestión de transferencias. De nada sirve que podamos transferir una bolsa de transferencias a la Comunidad Autónoma Canaria si después el Estado, el Gobierno de España, no las apoya financieramente.

Por tanto, nosotros apoyamos evidentemente esta moción. Creemos que es importante que se tengan en cuenta nuestras singularidades en el debate presupuestario y también en el reparto de los fondos europeos porque nosotros somos una región diferenciada del resto de las regiones en el ámbito europeo; somos la única región de Europa que está con nombres y apellidos en el Tratado de la Unión Europea como región ultraperiférica. Por tanto, creo que el Gobierno de España tiene que ser sensible a todas estas cuestiones.

Por eso, insisto, y con esto acabo, la enmienda de mi grupo habla de fortalecimiento y de tener en cuenta el régimen económico y fiscal. Yo dudo mucho, lo digo aquí, a pesar de la buena voluntad, que el Gobierno de España vaya a cumplir con Canarias en el proyecto de presupuestos, porque ya el proyecto nos ha enseñado la patita de por dónde va el Gobierno de España, eliminando partidas muy importantes para el desarrollo económico y social de Canarias. Sí fue un compromiso del Partido Popular, cumplió con

Canarias. Los mejores presupuestos de la historia de Canarias fueron los del Partido Popular, y de eso no hay duda, lo reconoce todo el mundo en Canarias. Lamento mucho que Canarias, como sí lo fue con el Partido Popular, ya no sea una cuestión de Estado, ya no está en el centro de la agenda del ministro, ya no está en el centro de las decisiones de la agenda del Gobierno de España como sí estuvo con el Partido Popular.

Por tanto, valoro y agradezco la moción de Coalición Canaria, del senador Clavijo, el apoyo de todas las enmiendas y que el debate se haya producido en el ámbito de la concordia. Creo que así tiene que ser cuando hablamos de Canarias y en defensa de los intereses de los ciudadanos a los que representamos.

Nada más.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidente.

Yo también agradezco que se haya llegado a un consenso, pero no debemos perder de vista quién tiene la competencia cuando se habla de traspaso de competencias, valga la redundancia, porque estamos hablando de dos gobiernos. Como expliqué en mi anterior intervención, debe quedar claro que quien tiene la competencia en este asunto es el Gobierno legítimo de Canarias y el presidente es el que tiene que priorizar sobre los traspasos de competencias que considere y el momento y los tiempos que consideren los gobiernos, porque estamos hablando de acuerdo entre gobiernos. Y aunque aquí se haya dicho lo contrario, ya se empezaron a hacer los trámites. Es más, esta moción se registra en esta Cámara el 13 de diciembre y el Gobierno de Canarias llevó a su Consejo de Gobierno el 14 de noviembre de 2019 este documento: Informe al Gobierno sobre los traspasos pendientes para el pleno desarrollo del autogobierno conforme a la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, documento que entregó el presidente del Gobierno a cada uno de sus consejeros para que empezara a hacer el trabajo en cada una de las consejerías. Es más, el 20 de noviembre comparece en el Pleno del Parlamento de Canarias el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para dar cuenta de este informe al Parlamento y del trabajo que se estaba realizando ya con el Gobierno de España al respecto. El presidente del Gobierno de Canarias, a los tres meses de tomar posesión, ya empezó a dar los primeros pasos, porque es un compromiso del pacto de Gobierno de Canarias aunque las circunstancias sobrevenidas por la pandemia, que también hay que tenerlas en cuenta, quizás hayan hecho que ahora haya otras prioridades.

Yo, señor Clavijo, le voy a decir una cosa con todo el cariño del mundo: le invito a que de una vez se quite la chaqueta de presidente, además, en este asunto que estamos debatiendo su chaqueta está impoluta y sin arrugas. Usted estuvo siete meses de presidente desde que se aprobó en esta casa el estatuto, y hasta que se celebraron las elecciones, no hay nada registrado ni solicitado ni nada iniciado. Por lo tanto, yo creo que aquí no debemos pretender hacer como senador lo que no hemos hecho como presidente.

Lo que se pretendía con esta moción inicial era empezar la casa por el tejado. Ya les he reflejado en mi defensa de las enmiendas cuáles son los pasos a seguir. Convocar la Comisión Mixta de Transferencias sin tener todo el trabajo previo realizado, permítame la broma, es como decía el personaje de José Mota: Si hay que ir se va, pero ir para nada es tontería. Entonces hay que hacer un trabajo previo para luego llegar a culminarlo.

Agradezco que aquí las iniciativas que se presentan sean constructivas y no un enfrentamiento con el Gobierno del Estado. Sí es verdad que no se entiende que se presenten este tipo de mociones y una semana antes en el Congreso de los Diputados se presenten enmiendas a la totalidad a los Presupuestos Generales del Estado. Y, señor Antona, no es creíble la enmienda que usted está presentando aquí cuando el proyecto de presupuestos, al que su partido presenta una enmienda a la totalidad y ha anunciado además el voto en contra, recoge el REF de Canarias en un 90 %. Lo que no podemos hacer es mezclar cuentas.

Y para que vea que somos transparentes, le voy a decir las cuatro partidas que no están reflejadas en el actual presupuesto: las partidas a la banda ancha, al I+D+i, a los fondos de pobreza y a la internacionalización, que vienen a ser unos 100 millones, que serán enmendados, y estoy seguro de que se corregirán esas cantidades. Su partido anuncia un voto negativo a un presupuesto que destina a Canarias 1350 millones de euros, 27 millones más que los magníficos presupuestos del señor Montoro, con lo cual creo que tiene que mirar de nuevo los números. Y le doy algunos datos: además de las partidas del REF, hay 361 millones en inversión real; para el fondo de compensación 58 millones; 263 millones en

transferencias de capital; 553 millones en subvención al transporte. Y además, lo importante: son unos presupuestos sociales porque la revalorización de las pensiones afectará a 376 000 pensionistas canarios. Hay 600 millones para dependencia; 42 millones en el Plan integral de empleo; 42 millones en el Plan de choque por el empleo joven, del cual se van a beneficiar 40 200 jóvenes canarios; y 15 millones en el Plan de choque para la formación profesional y empleabilidad.

Por lo tanto, espero, señor Antona, que cuando los presupuestos lleguen a esta Cámara, se cumpla con el REF y se cumpla con los canarios y las canarias, y espero que usted convenza a sus compañeros de que voten a favor y no voten en contra porque si no, lo que aquí se presenta es papel mojado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

— MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO QUE ABORDE LAS MODIFICACIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA PARA DINAMIZAR SU ACTIVIDAD POLÍTICA E INSTITUCIONAL.

(Núm. exp. 661/000636)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos al siguiente punto: Moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se acuerda la creación en el seno de la Comisión general de las comunidades autónomas de una ponencia de estudio que aborde las modificaciones que deberán incluirse en el Reglamento de la Cámara para dinamizar su actividad política e institucional.

Se ha presentado en plazo una enmienda a esta moción del mismo Grupo Parlamentario Mixto.

Procede en primer lugar la defensa de la moción por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, incluyendo la defensa de la enmienda presentada por el propio grupo parlamentario.

Según ha tenido noticia esta Presidencia, se van a repartir el tiempo entre los senadores Sánchez-Garnica y Catalán Higuera.

Cuando quieran.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente, señorías, la moción conjunta formulada va dirigida y afecta a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Se trata de provocar y retomar un debate pendiente que nos permita reflexionar sobre el papel de esta Cámara, sobre sus funciones, sobre su futuro y, en definitiva, sobre la manera de encajarla en el engranaje del Estado, y ello, señorías, con una doble finalidad: porque se lo debemos a los ciudadanos y ciudadanas que cada vez en mayor número dudan sobre la eficacia y utilidad de esta Cámara y porque tenemos la obligación y la responsabilidad de afrontar un debate necesario, pertinente y oportuno precisamente para despejar cualquier duda sobre la finalidad y utilidad del Senado y también para lograr de una vez integrar a las comunidades autónomas en el Estado, facilitando con ello la cohesión territorial.

Como decía Rodríguez Zapatero en el debate de investidura celebrado el 15 de abril de 2004, es imprescindible abordar la reforma del Senado. Todos coincidimos en la necesidad de reforzar la cohesión y la vertebración de España y en defender la identidad del autogobierno y la participación de las comunidades autónomas en una tarea común, y ese espacio corresponde al Senado, y hay que facilitar que lo pueda llevar a cabo. Por su parte, el señor García-Escudero, entonces portavoz del Partido Popular, en la sesión plenaria celebrada el día 13 de septiembre de 2011, instó al señor Zapatero a que las dos grandes fuerzas políticas llegaran a un acuerdo en la próxima legislatura a fin de modificar el funcionamiento y las tareas de la Cámara Alta.

La doctrina de manera mayoritaria ha apostado por la reforma del Senado, también el Consejo de Estado, que en su dictamen de febrero de 2005 afirmó, entre otras muchas cosas, que no era necesaria la reforma constitucional para la reforma del Senado.

La reforma del Senado, señorías, bien merece ser calificada como el clásico de nunca acabar, muchos intentos y pocas consecuencias, sin embargo, la complejidad, diversidad y pluralidad de nuestro Estado exige ajustar la finalidad del artículo 69.1 de nuestra Constitución a la realidad actual, y el Senado, señorías, puede desempeñar un papel fundamental y útil en esa tarea. Debe ser el espacio institucional para la defensa de la identidad, autogobierno y participación de las comunidades autónomas, reforzando la cohesión y colaboración en una tarea común, facilitando, en consecuencia, la cogobernanza del Gobierno central y los gobiernos autonómicos.

No deberíamos permitir que el Senado, en los momentos en los que tenemos que vivir, sea una Cámara accesoria o prescindible, como se ha demostrado con la negativa del Congreso de los Diputados a atender el acuerdo de la Mesa del Senado sobre la creación de una comisión mixta para la reconstrucción social y económica. Debe ser fundamental para tratar sobre el llamado problema territorial y también para la ineludible reforma y mejora de la financiación autonómica y local, o para el perentorio reequilibrio territorial de España con la revisión de criterios y políticas que dan respuestas a la reclamación en pie de igualdad para la España vaciada. También el Senado debe jugar un papel importante en las conferencias sectoriales.

Es necesario por lo tanto avanzar para convertir esta Cámara en un lugar común de debate y puesta en común de las políticas territoriales.

La cuestión del papel del Senado, señorías, sigue siendo una cuestión pendiente. Hay una oportunidad para que el Senado pueda jugar un papel muy importante en la España actual. Tenemos material suficiente, estudios diversos y un dictamen del Consejo de Estado sin aplicar. Solo hace falta voluntad política. Retomemos el trabajo iniciado en 2006 y culminemos la tarea pendiente, los españoles nos lo agradecerán. Como decía el clásico, y con esto termino la primera parte, «hay que vacunarse contra el escepticismo, contra la pasividad, contra la desilusión y contra la conformidad resignada. España es lucha, y la lucha no es la simple queja, sino la aportación cotidiana de esfuerzos por lo que creemos con la paciencia necesaria para saber esperar trabajando.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Miren, mucho se ha debatido a lo largo de los años sobre el Senado y sus funciones, pero realmente poco se ha hecho. Varios han sido ya los intentos de reforma sin que ninguno de ellos haya prosperado. Evidentemente, la falta de voluntad política e incluso también de acuerdo siguen haciendo de la reforma del Senado una auténtica quimera.

La mayoría de la doctrina promulgada es partidaria de esta reforma porque considera que el Senado actual no tiene razón de existir. Es necesario por ello, además de continuar abordando cuestiones prioritarias en este momento como es la crisis sanitaria y económica, consecuencia de la COVID-19, retomar internamente el debate sobre la función política de control e impulso de la acción de gobierno, las pertinentes modificaciones reglamentarias, la función del Senado en la estructura institucional del Estado y sobre su diseño constitucional y en su papel de futuro. Y lo es ahora más que nunca, señorías, si consideramos que los procesos y procedimientos para la toma de decisiones ante la grave crisis actual provocada, como decía, por la pandemia del COVID-19 han supuesto, directa o indirectamente, poner en cuestión e incluso minusvalorar la función del Senado. La prueba más evidente ha sido la creación en el Congreso de los Diputados de la Comisión para la reconstrucción social y económica, o las convocatorias de las propias comisiones de salud en el Congreso y el nulo papel desempeñado por la Comisión de Sanidad aquí, en el Senado, o la vía muerta en la que parece ser que se encuentra una comisión mixta planteada hace unas semanas en el Senado para la reactivación del país. Otro ejemplo es la falta de actividad en esta misma Comisión General de Comunidades Autónomas en todos estos meses de pandemia: solo una convocatoria con la presencia de las comunidades autónomas y con una estrategia también de algunos partidos políticos para que no tuviese la repercusión que debía tener; o la no convocatoria del debate de la situación del Estado de las autonomías, recogido en el propio Reglamento de la Cámara y que se debía realizar todos los años y ya lleva varios años sin hacerse. Ejemplos todos ellos, señorías, que han relegado y obviado desde nuestro punto de vista el papel del Senado.

La Cámara que se dice de representación territorial ni siquiera ha actuado como espacio de intercambio de propuestas y alternativas cuando la gestión de la crisis ha estado fundamentalmente en las comunidades autónomas españolas. Incluso en los últimos actos institucionales de las Cortes Generales, como la apertura de legislatura, la celebración del Día de la Constitución, el homenaje a las víctimas del terrorismo, etcétera, no se ha tenido en cuenta a una de las dos cámaras que constituyen la Cortes Generales. Son actos que quizás se debieran ir alternando entre las dos Cámaras.

En suma, el Senado sigue siendo puramente accesorio en un momento histórico cuando podría haber ejercido una tarea desde nuestro punto de vista notable y muy útil. Con todo ello, de no corregirse la deriva presente, continuación, por cierto, de las últimas décadas, de convertirla en una Cámara de segunda lectura, creemos sinceramente que caerá el dudoso honor de ser la muestra más real de la razón para la desconfianza social en instituciones prescindibles.

Por todo ello, de nosotros depende en primer lugar que esta situación continúe o no. Debemos ser los componentes del Senado los primeros que pongamos solución a la situación actual. Es incomprensible que propuestas de modificación del reglamento lleven sin tramitarse meses y meses —alguna de ellas viene a poner límites a los fraudes reglamentarios— y que, además, las tramitaciones de estas iniciativas de los grupos debieran tramitarse ya. Otras ya no dependerán, es evidente, exclusivamente de nuestra voluntad, pero creo sinceramente que opinión y criterio podemos tener. De ahí la propuesta de cinco formaciones políticas diferentes que se han puesto de acuerdo en que se debe modificar el Reglamento de la Cámara para hacer el trabajo en el Senado desde nuestro punto de vista, y sin ningún tipo de crítica, más ágil, participativo, objetivo y representativo. Junto a ello reclaman los cambios precisos para que el Senado, de verdad, sea una Cámara de representación territorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, en el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, intervienen en primer lugar los dos representantes del Grupo Parlamentario Mixto que se van a repartir el tiempo.

La señora Martín Lared tiene la palabra.

La señora MARTÍN LARRED: Buenas tardes. Gracias, presidente. Seré breve.

No tengo mucho más que añadir que mis compañeros con los que he presentado la moción. Simplemente quiero puntualizar que en el estado actual de clima de crispación, el Senado debería ser una Cámara de sosiego y debate, no debe ser una extensión de lo que ocurre en el Congreso, y si queremos que no se convierta en algo prescindible, nosotros mismos debemos marcar diferencia. Como Cámara territorial debe volcarse en solventar los acusados grados de despoblación que existen en el país y, junto a las comunidades autónomas, trabajar para lograr el reequilibrio territorial y cohesionado, que es lo que ahora todos y todas necesitamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador Chinaea, tiene la palabra.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, la reforma del Senado es una constante en la inmensa mayoría de los programas electorales y en todas las declaraciones de intenciones, pero, senadores y senadoras que han formado parte de esta Cámara, si analizamos los discursos de los presidentes y presidentas de esta Cámara, en casi todos se hace referencia a la intención de reformar el Senado. Lamentablemente, el deseo de una reforma se ha quedado siempre en eso, en un deseo.

Una segunda Cámara como esta solo tiene sentido como Cámara de representación territorial y es un cometido que le asigna la propia Constitución española. Sin embargo, el Senado no es una Cámara de representación territorial ni en su composición ni en sus funciones, y todos los intentos que se han impulsado para acometer su reforma han quedado en eso, en simples retoques del Reglamento. La pregunta que todos nos planteamos, cuarenta años después, es cuál es el motivo por el que no se acomete una reforma que todos deseamos. Una pregunta sin respuesta porque los dos actores principales de la democracia de este país, es decir, aquellos dos partidos que han tenido la oportunidad de hacerlo, se niegan a reconocer su culpa y responsabilidad para acometer una reforma que exige muchísima valentía.

Si el Senado fuese una auténtica Cámara de representación territorial, su papel hubiese sido decisivo en la gestión de la actual pandemia del coronavirus, en la que el Estado y las comunidades autónomas han tenido que trabajar conjuntamente con incontables fricciones y discrepancias, que han debatido en conferencias de presidentes a puerta cerrada y sin la participación de las fuerzas políticas, una opción que en las Cortes Generales solo es posible, señorías, en esta Comisión General de las Comunidades Autónomas.

Nunca entenderé el desprecio que se hizo a esta Cámara con la creación de una comisión reservada única y exclusivamente al Congreso de los Diputados, obviando que existe un órgano en las Cortes Generales, uno solo, señorías, esta comisión, que permite el diálogo a tres bandas; una comisión que se creó mientras que aquí, en el Senado, se acumulaban las iniciativas presentadas por diferentes grupos que hubiesen permitido visibilizar el papel de una Cámara de representación territorial clave en la gestión de una pandemia grave. Optaron sin embargo por mostrar un circo, si se me permite, señorías, con insultos, con desplantes y con mucha mala educación, que solo contribuyó a fomentar la creciente desafección

política que hay en este país. Esta comisión en la que estamos presentes debería haber servido, señorías, cuanto menos, de cauce para que las comunidades autónomas, a través de sus gobiernos, se hicieran oír en una Cámara que en verdad todavía no les representa. Para ello, señorías, solo se requería voluntad política, nada más, así de simple, voluntad política, y no se quiso.

El debate sobre el Estado de las autonomías, que tendría que celebrarse anualmente, es otro síntoma de falta de voluntad política, y cuando se ha celebrado, se ha utilizado más como un foro para la contienda partidista que como un lugar de encuentro y cooperación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos autonómicos de este país. No se celebra, señorías, desde el año 2005, hace quince años, ¿y saben ustedes qué se acordó tras aquel debate? Se aprobó una moción mediante la que se acordó constituir una simple ponencia para estudiar las modificaciones necesarias para integrar adecuadamente la Cámara territorial en el desarrollo del Estado de las autonomías definido por la Constitución española, reformándola para ello en lo referido a la composición y atribuciones del Senado, recabando la colaboración del Gobierno y las comunidades autónomas, así como el asesoramiento de expertos en la materia. Es decir, señorías, lo mismo quince años después pedimos los firmantes de esta iniciativa. Desde entonces se han constituido distintas ponencias y todas ellas sin ningún resultado, se han quedado en simples buenas intenciones.

Somos conscientes de que una reforma del Senado tendría costes, señorías, cuanto menos haría el procedimiento legislativo mucho más complejo y podría dar lugar a una Cámara menos confortable para el Gobierno, que dificultaría la gobernabilidad en este país. Pese a ello, señorías, merece la pena asumir esos costes si queremos que esta Cámara cumpla con el papel que le corresponda y que le asigna nuestra Constitución, y espero que esa ponencia, en el caso de aprobarse, dé los resultados que no se obtuvieron en tantos intentos fallidos durante tantos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario. (*Denegaciones*).

Seguidamente, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Había una máxima en la escuela del racionalismo arquitectónico del siglo XX, que ha quedado convertida en un eslogan y que decía: «La forma sigue a la función». La forma sería el Reglamento, pero la cuestión fundamental es la función; la función de esta Cámara, la función del Senado.

Nos ha interesado mucho la moción que plantea el Grupo Mixto, y la hemos leído con atención y con interés. Es evidente que es el Estado autonómico el que da sentido a la propia existencia del Senado, Cámara de representación territorial, según dejaron escrito los constituyentes. ¿Qué ocurre? Que esta función de representación territorial no ha venido cumpliéndose de modo fidedigno durante todos estos años que llevamos de democracia recuperada, y probablemente es el momento de hacer de nuevo una reflexión o de compartir algunas de las reflexiones previas, como las que se han citado del Consejo de Estado, y de adecuar no solo el Reglamento sino la propia Constitución, o de adecuar el Senado y su propio Reglamento a la función prevista en la propia Constitución, insisto: representación territorial.

El sistema bicameral que existe en el Estado español está vinculado a un pseudofederalismo, como es el Estado autonómico, y se trata, dice la propia página web del Senado, de dar entrada en el Parlamento central a la voz e intereses de las entidades territoriales para de este modo conseguir una integración y coordinación mayores entre los poderes centrales y los poderes autonómicos. En definitiva, hablamos del reparto del poder, señorías, y nos parece que es el momento idóneo para hacer esta reflexión.

Con respecto a la casuística que se explica en la exposición de motivos, el Grupo Izquierda Confederal, por esa peculiaridad que les citaba anteriormente, fue uno de los que pidió que la comisión de regeneración fuera una comisión mixta entre el Congreso de los Diputados y el Senado, porque entendíamos que había una representación territorial diferente a la que existe en la Cámara Baja, en el Congreso de los Diputados, y que redundaría en beneficio de la coordinación imprescindible de los poderes autonómicos y central que el Senado estuviera incluido en esa comisión. No se tuvo en cuenta y queda ahí probablemente como un error. En cualquier caso, pensamos que es el momento idóneo para plantear cuestiones fundamentales en el Senado, como la financiación autonómica, este sería el sitio natural para hablar de esas cuestiones, de financiación autonómica de las comunidades del régimen común, evidentemente.

Nosotros vamos a dar apoyo a esta moción, no tanto por la agilidad del día a día, sino por la necesidad de definir la propia función de la Cámara. En cuanto a la agilidad del día a día, no sé si nos van a tocar dos o

tres preguntas más a cada uno o si nos vamos a repartir los tiempos de otra manera, pero entendemos que la reforma que plantea el Grupo Mixto no es de ese tipo, sino que se trata de una reforma en profundidad de la propia función que corresponde a esta Cámara. En ese sentido tenemos interés y en ese sentido vamos a apoyar la iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidente.

Es evidente que todos los grupos siempre estamos de acuerdo en la necesidad de reformar las funciones del Senado. En cada campaña electoral todos los partidos se dan golpes de pecho reclamando esa necesidad, ese cambió, esa reforma necesaria del Senado; algunos hasta hemos indicado en ocasiones que, si no funciona, quizá habría que cerrarlo y así lo hemos solicitado en Ciudadanos. En cambio, en la exposición de motivos de la moción no se concreta bien, desde mi punto de vista, porque parece que se está hablando más de un cambio de funcionamiento de la Cámara que de una reforma general. Se debería tratar de lo que es el Senado y de lo que realmente consideramos que sería óptimo, idóneo, y que todas las formaciones políticas nos pusiésemos de acuerdo para realizar esa reforma, que tendría que tocar aspectos de la Constitución y de determinadas leyes para hacer una reforma de calado real y no poner parches; para poner parches, ya está la Junta de Portavoces, que se ponen de acuerdo —a veces hasta con amplios consensos— en algunos cambios del Reglamento, y ya está en ese aspecto funcional.

Por tanto, en Ciudadanos entendemos la buena voluntad de la parte proponente de esta moción y apoyamos la necesidad de esa reforma que necesita nuestra Cámara, pero creo que falta un poco de concreción a la hora de establecerla en esta moción y por eso nos abstendremos en la votación. A pesar de ello, insisto en que Ciudadanos apoya la reforma del Senado y en que es necesario establecer ese consenso entre todos los partidos para poder reformar esta Cámara, pero consideramos que esta moción no tiene el espíritu de la reforma que se tendría que poner encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Rosa Peral.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Mixto presenta una moción para la creación en el seno de la Comisión General de Comunidades Autónomas de una ponencia de estudio que estudie las modificaciones que deban abordarse en el Reglamento de la Cámara para dinamizar su actividad política e institucional. Desde el punto de vista procedimental y reglamentario, entendemos que la comisión habilitada específicamente para abordar la reforma del Reglamento del Senado no es la Comisión General de las Comunidades Autónomas sino la Comisión de Reglamento, ya que así lo dice expresamente el artículo 196 del Reglamento del Senado: La Comisión de Reglamento es la competente para el estudio y dictamen de las propuestas de modificación del Reglamento del Senado. Es más, más allá de la capacidad genérica de ejercer la iniciativa legislativa recogida en el apartado s) del artículo 56 del Reglamento del Senado, relativo a las funciones de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, no se vislumbra entre ellas alguna que acoja con claridad la propuesta de la moción. Además, la Comisión de Reglamento ostenta una función no genérica, sino específica para ello. Luego entendemos que, en principio, parece que habría de ser la Comisión de Reglamento la que tendría que abordar el estudio, en su caso, a través de la correspondiente ponencia de la propuesta de reforma del Reglamento aludida en la moción.

Del mismo modo, parece que debería ser la Comisión Constitucional del Senado la que abordara a través de una ponencia el estudio informe de la reforma de la Constitución aludida y, además, habría que seguir el propio procedimiento legislativo establecido en el Reglamento del Senado en orden a iniciar una modificación constitucional, como se recoge en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Senado.

En todo caso, no parece que tenga mucho sentido abordar, primero, las modificaciones a introducir en el Reglamento del Senado y luego la reforma constitucional derivada de dichas modificaciones con el objetivo que indican en su moción: dinamizar su actividad política e institucional. Es más, la exposición de motivos parece que conduce a una reforma constitucional de carácter estructural que aborde un replanteamiento del Poder Legislativo de las Cortes Generales, Congreso y Senado, en orden a acomodar

real y efectivamente el funcionamiento del Senado a su función constitucional como Cámara territorial de un Estado autonómico. Así lo traslada el texto de la moción, cuando señala que es necesario, por ello, retomar internamente el debate sobre la función política de control e impulso de la acción de gobierno, las pertinentes modificaciones reglamentarias, la función del Senado en la estructura institucional del Estado y sobre su diseño constitucional y su papel en el futuro. Sin embargo, el apartado declarativo de la moción se queda en una reforma del Senado para dinamizar su actividad política institucional, lo cual no parece muy coherente. ¿De qué se trata? ¿De reformar de raíz el Senado para configurarlo realmente como la Cámara territorial prevista en la Constitución o simplemente de dinamizar su actividad política e institucional, como si con esta actividad se asumiera la función de Cámara de las comunidades autónomas?

Otro punto es la conveniencia o no de dicha reforma. Ciertamente es extendida en amplios sectores políticos y doctrinales la opinión favorable a la necesidad de abordar la reforma del Senado, nadie lo duda, como también lo es que en su actual funcionamiento y dinámica resulta claramente cuestionable hasta su mera existencia. Por tanto, requiere de un debate de mayor calado que una moción. Ahora bien, la cuestión de fondo no se sitúa, a nuestro entender, en su actual configuración y regulación reglamentaria únicamente, sino en la nula voluntad de los partidos mayoritarios de dotar a la Cámara de contenido real y efectivo desde la maximización de todas sus potencialidades. Si verdaderamente hubiera una voluntad política real, el Senado dispone de espacios de reflexión, decisión y proposición legislativa, así como de fórmulas de control del Gobierno como para asumir y desarrollar plenamente su vocación y designio constitucional en tanto Cámara territorial y de control gubernamental. La misma Comisión General de Comunidades Autónomas es un buen ejemplo de ello: una comisión con amplias funciones y presencia en el ámbito autonómico del Gobierno, de la Administración General del Estado y de las fuerzas políticas, que podría abordar todos los grandes retos del Estado autonómico y de su funcionamiento, pero la herramienta no se utiliza; está, pero sin activación alguna.

Tampoco nos olvidamos de su papel principal en la aplicación del 155 de la Constitución o en la designación de parte de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, sin olvidar la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, que el Senado dispone de amplias capacidades, atribuciones, foros y fórmulas de reflexión, decisión y control del Gobierno, como para erigirse sin modificación reglamentaria alguna, en una referencia política de primer orden. Sin embargo, ninguno de los grandes partidos, que además tienen vocación de Gobierno, quiere despertar el funcionamiento del Senado. Podríamos entenderlo de un partido como EAJ-PNV que defiende la bilateralidad de Euskadi con el Estado frente a un café para todos, pero del PSOE y del PP, no; parece que ya tienen bastante con el Congreso y no tienen ningún interés en tener un congreso dos. Luego estamos más ante una cuestión de voluntad política que de configuración u organización del Senado.

No apoyaremos, por tanto, esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu les anuncio que vamos a votar en contra de la moción.

Los motivos ya los ha explicado extensamente la compañera del Grupo Parlamentario Vasco, y es que nos parece que por una cuestión formal los debates sobre el estudio de la reforma de las funciones del Senado se deben producir en la Comisión de Reglamento, y tampoco vamos a entrar a valorar las cuestiones de fondo expuestas en la exposición de motivos de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo voy a empezar defendiendo el papel del Senado, porque las intervenciones que se han llevado a cabo hasta este momento, todas ellas, han cuestionado ese papel. Con esto no quiero decir que sea especialmente complaciente y que no se pueda mejorar, porque sí creo que se debe mejorar y se debe trabajar en esa dirección, pero a mí me parece que es acertado el modelo que el constituyente eligió en su día para configurar nuestro Estado; es decir, el que España sea un Estado bicameral y, por lo tanto,

que existan dos cámaras, una de ellas con una función claramente definida, la que nos ocupa —aunque las dos, obviamente—, en una doble dirección: por una parte, su carácter de Cámara territorial y, por otra parte, su papel de Cámara de segunda lectura. En relación a este punto, creo que el Senado ha cumplido a la perfección ese papel ya que ha posibilitado que en España, a lo largo de todos estos años, se haya mejorado de una forma clara el marco y el cuerpo legislativo de nuestro país, y, además, el Senado ha adoptado decisiones importantes y trascendentales, y que se adoptaban por única vez en nuestro país, como la ya conocida aplicación del artículo 155 —y aquí incluso nombrada hace un momento— para preservar algo fundamental, que le exige la Constitución al Senado, como es la unidad de nuestro país. Por lo tanto, en ese aspecto yo creo que no hay nada que objetar al papel del Senado. La segunda función que le corresponde al Senado es la de actuar como cámara de representación territorial. Yo creo, y mi grupo cree y defiende, que esa función debe ser mejorada porque no se ha llevado a cabo con todas las posibilidades que el propio Reglamento del Senado permite en este momento.

Ahora bien, ¿qué es lo que se nos plantea aquí? Coincido en buena medida con las intenciones que han explicado en su defensa los autores de la propia moción, pero mi grupo no puede estar de acuerdo con la fórmula que se plantea. ¿Por qué? Primero, por una cuestión de temporalidad, de oportunidad, de prioridades; es decir, con lo que está viviendo nuestro país, con la mayor tragedia que se ha vivido nunca en España después de la Guerra Civil, ¿les parece que la prioridad que en este momento manifiesten los senadores, a raíz de esta moción, sea crear una estructura añadida a la que ya tiene el Senado para que nos sentemos a hablar y a estudiar esa posible reforma? No me parece que esa sea la principal actividad. Pero la segunda, y muy relacionada con esta, tiene que ver con si nosotros tenemos instrumentos en este momento para modificar aquellos aspectos reglamentarios que sean necesarios y que abunden en reforzar ese carácter territorial. Para mí la respuesta es claramente sí, sí, y aquí se ha hablado de muchos intentos, pero curiosamente nadie se ha referido al último, y me llama poderosamente la atención. Aquí se ha desarrollado una ponencia para la reforma del Senado, que efectivamente se creó en la Comisión de Reglamento, después de su aprobación en el Pleno, que creo que ha trabajado con un nivel de consenso muy aceptable desde mayo del año 2012 hasta septiembre del año 2015, en la que se han celebrado más de 25 reuniones, en la que han participado representantes del cuerpo académico, representantes del cuerpo institucional; es decir, todo aquello que entendíamos que podía aportar y que podía dar ideas en todos los campos acerca de las posibilidades de reforma del Senado. Eso se ha hecho, insisto, y con un nivel de consenso importante.

Por lo tanto, ¿a qué conclusión quiero llegar? Que yo creo que son perfectamente conocidos, que están perfectamente identificados aquellos aspectos reglamentarios sobre los que es necesario actuar para profundizar en ese aspecto de reforzar el carácter territorial. Si eso es así, y nosotros creemos que es así, ¿por qué no actuamos directamente sobre ese tema? ¿Por qué los grupos no hacemos ya propuestas de impulso directamente vinculadas sobre esas cuestiones, sin la necesidad de crear una estructura que difícilmente tendría una explicación, creo yo, para el conjunto de la sociedad española, porque si algo se criticaba era precisamente eso? Si se crea una nueva ponencia para la reforma parecerá que todo lo que se ha hecho anteriormente no ha servido para nada, y esto no es verdad; esto no es verdad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino ya, señor presidente.

Hay documentos que puede ser que no tengan carácter de oficialidad, pero son documentos de trabajo importantes sobre los que ya podemos arrancar y partir. Por lo tanto —y termino ya, y gracias por su generosidad, señor presidente—, les invito a que partiendo de esa información, partiendo de las voluntades políticas de cada grupo —aunque nosotros no somos partidarios de una modificación constitucional, y menos en este momento, para abordar una reforma del Senado—, consigamos el objetivo en el que todos coincidimos, que es reforzar el carácter de Cámara territorial del propio Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su representante.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como senadores tenemos la obligación de repensar el papel del Senado en nuestro sistema constitucional, sobre todo en un Estado de bicameralismo asimétrico, tal y como lo configura la Constitución

de 1978. Tenemos una segunda obligación, la de reconocer a nuestro Senado como una institución mixta dentro de ese bicameralismo, y una tercera obligación, la necesidad de especializar funcionalmente a esta Cámara consagrada en la Constitución como regional. Por ello, los socialistas defendemos desde hace muchos años la necesidad de que la Cámara Alta desempeñe un papel esencial, incluso más allá de lo territorial, estableciéndose como órgano de integración, de codecisión, y que promueva la solidaridad; y aquí tenemos la ineludible reforma de la financiación autonómica y local, de la que alguna señoría ha hablado antes, o la llamada España vaciada, que también puede ser vinculada a esta Cámara, o la de cerrar el proceso autonómico, situando a las comunidades autónomas como órganos decisorios del propio Estado, dentro de una evidente estabilidad del sistema constitucional.

En 1996, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ya trabajó y participó en aquel famoso, si me permiten la expresión, documento de los siete puntos, y se han dado datos de la última ponencia existente en esta Cámara. Hasta la fecha, ha habido complejas normas, preacuerdos, puntos de encuentro, puntos de desencuentro, incluso informes de la Secretaría General de la Cámara y de los propios grupos parlamentarios integrantes de la ponencia creada al efecto, e incluso el Tribunal Constitucional y el Consejo de Estado, han documentado las necesidades de reforma de esta Cámara. Pero también se ha señalado siempre la dificultad teórico-práctica de llevar a cabo un estudio separado de las reformas del Reglamento del Senado de aquellas que requieran una modificación constitucional. Por tanto, en el Grupo Socialista consideramos que se debe hacer un estudio integral de las mejoras que se consideren necesarias y después implementar el instrumento jurídico a utilizar.

En este sentido, senador Sánchez-Garnica y senador Catalán, del contenido de su exposición de motivos se puede desprender que sería mejor suprimir el Senado. ¿Para qué un sistema bicameral? ¿Para qué una Cámara, según su exposición de motivos, que no tiene razón de existir? Lo dicen ustedes y afirman que los ciudadanos no la iban a echar de menos. Incluso en algún medio de comunicación de Aragón se ha dicho textualmente: Caerá definitivamente en un dudoso honor de ser la muestra más acabada de la razón para la desconfianza social en instituciones prescindibles y superfluas. Señor Sánchez-Garnica y señor Catalán, nosotros no compartimos esas críticas y no nos resignamos ante el desprecio de algunos a esta Cámara Alta.

En 2004, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, se establecieron tres escenarios posibles de reforma en esta Cámara. Con la llegada del Gobierno de Mariano Rajoy, es verdad, con la mayoría absoluta del Partido Popular en esta Cámara, el senador Barreiro lo señalaba antes, se trabajó en una ponencia, pero luego se guardó en un cajón bajo siete llaves. Los socialistas considerábamos entonces —y lo consideramos ahora— que la reforma del Senado es necesaria. Sin embargo, como le decía, no solo como un reconocimiento de Cámara territorial, que ya lo es, y el mejor ejemplo de ello es esta Comisión General de las Comunidades Autónomas, que creo que tiene 23 funciones, todas referenciadas al ámbito autonómico y al Estado de las autonomías. Nosotros lo consideramos cuando les decimos que esta Cámara puede ir más lejos, que esta Cámara tiene futuro, que el sistema bicameral tiene futuro y que no es bueno ni positivo —que no se debe poner negro sobre blanco—, que quizá no se debiera decir textualmente lo que en la moción aparece: Habrá llegado el momento de plantearse la decisión de supresión. No son palabras más, son palabras de los proponentes.

Señorías, los socialistas no queremos caer en el derrotismo político que genera pesimismo ciudadano. Ustedes proponen la creación de una ponencia para modificar el Reglamento de la Cámara y para dinamizar la actividad política e institucional, y el Grupo Socialista está de acuerdo con eso. En su texto inicial hablaban de que fuera esta Cámara, pero ha sido enmendado por ustedes y viene a señalar que sea el Senado el que determine dónde se estudie esa ponencia. Nosotros consideramos que en esta Cámara existe una Comisión de Reglamento y creemos que ahí es donde debe evaluarse esta reforma; y que este nuevo intento no solo se quede en el carácter territorial. En este sentido, antes citaba la cofinanciación, la despoblación, la cogobernanza, la cooperación y la solidaridad. Pues hagámoslo, y no seamos nosotros mismos, los senadores, los que denigremos al Senado. Pongámoslo en valor; pongamos en valor el bicameralismo para favorecer un debate de todas las iniciativas, para favorecer la reflexión y el entendimiento, y no provoquemos nosotros mismos, insisto, que sobrevuele la intención de eliminar el Senado.

Acabo, señor presidente. Hay que dinamizar su actividad, reconocer el verdadero valor del Senado, y consideramos que el mejor lugar para ello, así como para el debate y la reflexión de esa ponencia, como digo, es la Comisión de Reglamento. Por tanto, si la constitución de esta ponencia y de este estudio se realizan como estamos proponiendo —estamos seguros de que el Grupo Mixto así lo entenderá—, aceptaríamos esta moción después de su autoenmienda.

Por nuestra parte existe toda la voluntad política, pero se me ocurre una pregunta para acabar la intervención. ¿Tendrán todos ustedes el valor político de llevar a la práctica esa modificación del Senado? Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL IMPULSO EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, IGUALITARIA Y CORRECTAMENTE FINANCIADA.  
(Núm. exp. 661/000637)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno al impulso en cada comunidad autónoma de una educación pública, igualitaria y correctamente financiada. Se han presentado en plazo diez enmiendas a esta moción: una del Grupo Parlamentario Mixto; una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; cuatro del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y tres del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora DE PABLO DÁVILA: Señor presidente, intervengo con carácter previo para informarle de que acabamos de entregar a la letrada una enmienda transaccional, firmada por los cinco grupos parlamentarios, pero apoyada —y les doy las gracias de antemano a los grupos que la han firmado, aunque no sea suya— por el Grupo Nacionalista y por Izquierda Confederal. Por tanto, entiendo que estos grupos retirarán las enmiendas que habían presentado —aunque espero que lo digan ellos—, y que procede la inclusión de esos apartados en los términos expuestos en la moción del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

En este momento tiene la palabra la representante del Grupo Socialista y en el siguiente turno irán interviniendo los representantes de los distintos grupos para indicar si defienden la enmienda transaccional o sus propias enmiendas.

La señora DE PABLO DÁVILA: Gracias, presidente. Era para informar a todos sobre cómo podrían ser los términos del debate.

La moción que hoy traemos los socialistas a esta Cámara refleja nuestra defensa y creencia en un sistema de cogobernanza entre las diferentes administraciones con cada territorio, su Gobierno, con las comunidades autónomas y el desarrollo de políticas públicas y el Estado de bienestar.

En materia educativa inciden competencias tanto del Estado como de las comunidades autónomas. Corresponde al Estado, en virtud del artículo 149.1.30 de la Constitución, la competencia para dictar las normas básicas y el desarrollo del artículo 27 de la Constitución española, que debe entenderse en el sentido de que incumbe al Estado la función de definir los principios normativos generales y uniformes de ordenación de las materias enunciadas en el citado artículo. Y por ello me refiero, como es conocido, a la sentencia del Tribunal Constitucional, de 27 de junio de 1985.

Señorías, el virus y las crisis derivadas de esta pandemia mundial nos han puesto muy a prueba a todos los representantes públicos y gobernantes. Algunos, sinceramente, se han comportado como *aprovechateguis* u oportunistas, pero los socialistas entendemos que la gran mayoría han actuado con determinación para mitigar los efectos de tan adversa situación. España y los diferentes países, como vemos en nuestros vecinos europeos, van tomando medidas en función de criterios sanitarios y epidemiológicos, compatibilizándolas con el funcionamiento de la economía. Sin embargo, es difícil equilibrar la situación entre economía y salud. A pesar de una situación tan abrupta y dura como esta en tan corto tiempo, las administraciones públicas deben remangarse y adoptar todas las decisiones y políticas públicas garantes de la cohesión social y de la amortiguación de los efectos. Prueba de lo complicado de la situación actual son los aumentos de desempleo en todo el mundo, la desigualdad y la interrupción de la cohesión social. Esto, evidentemente, tiene un efecto perverso y peligroso en algunos sectores de la sociedad más propensos a la marginalidad.

Hace un par de semanas, todos pudimos ver cómo diferentes colectivos extremistas intentaban sacar provecho de este descontento con pequeñas protestas callejeras, y violentas, que se produjeron en numerosas ciudades de este país y con gente muy joven. Un Estado social y democrático de derecho, como es el nuestro, tiene la obligación moral y ética de encauzar estas tensiones; en algunos casos, tensiones interesadas y dirigidas por tendencias a desestabilizar nuestro sistema democrático.

Las competencias del desarrollo normativo y de la ejecución de las normas, también en materia educativa, evidentemente, están compartidas. Y, aunque el *shock* actual por la pandemia mundial afecta al presupuesto y a la gestión de la propia competencia educativa, esto no hace sino reforzar la idea, a juicio de los socialistas, de lo importante que es ese rol que le toca jugar a cada una de estas administraciones públicas en esta materia. La educación juega, por tanto, un papel trascendental y fundamental para mantener una sociedad equilibrada, crítica, democrática, responsable, y que se sepa desenvolver en la esfera de lo público, que es lo que es de todos y de todas.

En este ámbito, nuestro entorno se muestra claramente a favor de impulsar una educación libre, gratuita, universal e igualitaria. Resulta pertinente recordar que el derecho a la educación incorpora un contenido primario de derecho, de libertad, a partir del cual se debe entender el mandato prestacional a los poderes públicos encaminado a promover las condiciones para que esa libertad sea real y efectiva, como marca y establece el artículo 9.2 de la Constitución española.

La educación en valores democráticos se presenta de este modo como un elemento clave, tanto para conjurar el ruido y la confusión constante de la atmósfera pública, como para que la ciudadanía esté preparada para lidiar frente al discurso del odio y de la desinformación. El esfuerzo de los poderes públicos debe centrarse más que en acallar y rebatir el odio o la desinformación en algo más provechoso y sostenible, como es robustecer una ciudadanía informada, crítica, plural, tolerante y resiliente frente a las tentaciones del populismo o del desahogo violento, como hemos visto recientemente. Es algo tan sencillo como hacer una defensa férrea, entre todos los demócratas, de la educación en valores; es decir, de la defensa de la libertad, de la igualdad y de la democracia. De hecho, a través de una educación en valores se potencia y afianza una cultura y una forma de ser y de comportarse basada en el respeto a los demás, en la inclusión y las ideas democráticas y solidarias. No olvidemos en este punto el aspecto presupuestario. Hay que asegurar, como recomienda el Consejo de Europa, una financiación y unos recursos suficientes que garanticen el desarrollo de todo lo expuesto anteriormente.

Por tanto, también en este caso, son las comunidades autónomas, como competentes en esta materia, las que deben articularlo como piedra angular en sus proyectos presupuestarios. Las comunidades autónomas han asumido en sus respectivos estatutos de autonomía competencias de desarrollo legislativo y ejecución en materia de enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades en el ámbito de sus respectivas competencias. Las inversiones que realizan cada autonomía y el conjunto del Estado deben actualizarse a la realidad actual y armonizarse con nuestro entorno europeo. Es cierto que la gran recesión de 2008 y la posterior crisis de deuda europea, fue muy perjudicial para estos objetivos. Por tanto, es momento de actuar aprovechando los nuevos cimientos que nuestra economía y sociedad van a vivir tras esta crisis.

Tal y como recoge nuestra propuesta, se deben implementar desde cada comunidad autónoma, como solicita el Consejo de Europa, todos los recursos que sean necesarios, en aras de conseguir una educación basada en la equidad y en la capacidad inclusiva del sistema. Es obligatorio garantizar la cohesión social, y solo de la mano de una armonización de intereses y con principios tales como los de un Estado social y democrático de derecho y avanzado, se irán reduciendo las brechas sociales.

Voy terminando. Las comunidades autónomas son actores claves para conseguirlo. Hay que potenciar y afianzar la inclusión, la libertad, la democracia, la solidaridad, así como una cultura y una forma de ser y de comportarse basada en el respeto a los demás. Hay que fomentar, tanto en la educación primaria como en la secundaria, la educación en valores cívicos y éticos, tal como prevé el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Educación que se está tramitando en el Congreso de los Diputados. Hay que prestar atención al conocimiento y al respeto de los derechos humanos y de la infancia, a los recogidos en la Constitución española, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, fomentando el espíritu crítico y la cultura de la paz y la no violencia.

Termino. Se trata, por tanto, en el ámbito educativo, de aprender a aprender sin dejar a nadie atrás, como eje transversal del sistema y como fundamento básico de nuestro Estado social y democrático de derecho.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Aunque la portavoz del Grupo Socialista ya ha anunciado la existencia de un acuerdo entre grupos, a pesar de todo, vamos a mantener el orden anunciado y daré la oportunidad a los distintos grupos para que se pronuncien. Disponen de tres minutos, si los quieren utilizar, para ver si mantienen enmiendas, si las defienden, si las quieren explicar o lo que estimen oportuno.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto que ha presentado una enmienda.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto que sí, porque seguimos manteniendo nuestra enmienda, como sabe la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Hablar hoy de educación es hacer referencia a muchas de las cuestiones recogidas en la propia moción, pero también a otras, pues no sería justo dejar fuera unos derechos que vienen amparados, nada más y nada menos, que en la Constitución española, en tratados internacionales, y que además están abordando cuestiones vinculadas con los derechos humanos. Por lo tanto, una vez que España es uno de los países que ha firmado estos tratados internacionales, tiene también la obligación de cumplirlos.

Por eso, en Unión del Pueblo Navarro tenemos que reafirmarnos en el derecho y la libertad de los padres a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos y también para que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, tal y como recoge y establece el propio artículo 27 de la Constitución española. Y se lo dice alguien, por cierto, que escolariza a sus hijos en centros públicos.

Asimismo, desde la consideración de que el castellano es la lengua oficial de nuestro país y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y también el derecho de usarla, como recoge el artículo 3 de la Constitución, y su consideración como lengua vehicular en el sistema educativo español, nosotros proponemos que las administraciones públicas garanticen al alumnado en todo el territorio nacional el derecho a recibir las enseñanzas en dicha lengua. Las enseñanzas en lenguas cooficiales, en aquellas otras comunidades autónomas en las que son cooficiales, o en parte de aquellas comunidades en que también lo son, se realizarán de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con los estatutos de autonomía —en el caso de Navarra, con la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra—, y con la normativa lingüística específica de cada comunidad.

Señorías, estos derechos de los padres, como decía, están acogidos y amparados en la propia Constitución española, y nada menos que en el apartado dedicado a los derechos fundamentales y las libertades públicas de los españoles; pero también en tratados internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el primer protocolo del Convenio Europeo de Derechos Humanos y en la resolución sobre la libertad de enseñanza en la Comunidad Europea.

Ya finalizo, señor presidente, pero es que no quiero dejar de lado a los centros de educación especial, que, desde nuestro punto de vista, no pueden ser cuestionados pues realizan una magnífica labor que no se puede obviar. Así como tampoco los centros de educación diferenciada; el propio Tribunal Constitucional ha dejado claro que dicha educación no tiene nada que ver con la discriminación y que se trata de un modelo pedagógico, como se da en otros países también de nuestro entorno, y que es válido siempre que no suponga una desigualdad en ningún ámbito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, que dispone de tres minutos.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente.

En este caso, dentro de la transaccional que ha propuesto el Grupo Socialista está recogida nuestra enmienda, que tiene como objetivo que se declare de carácter universal, no obligatoria, la enseñanza de 0 a 3 años, y que poco a poco se vaya tendiendo a esa gratuidad.

Quiero agradecer a la portavoz del Grupo Socialista la gentileza de haber recogido la enmienda. Y aprovecho la ocasión para decir que siempre que puedo intento llegar a acuerdos y ser correcto en el debate. Parece que algunos compañeros de su bancada, después de llegar a acuerdos, se dedican a dar golpes, y quiero que sepan que yo también sé hacerlo, señora portavoz.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, si quiere intervenir. (*Denegaciones del señor Martínez Urionabarrenetxea*). ¿No?... Perdón, perdón. Imperdonable.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, no somos el Grupo de Izquierda Unida y no tenemos a ninguna compañera presente de Izquierda Unida, soplando... (*La señora González Modino: En el cogote*). Exactamente: en el cogote.

Nosotros habíamos presentado una enmienda porque realmente nos llamaba muchísimo la atención, nos chocaba instar al Gobierno a implementar desde cada comunidad autónoma, como si el Gobierno estuviera gobernando en cada comunidad autónoma, cuando es evidente que no es así. Por eso, planteamos una enmienda en la que pretendíamos, de alguna manera, que el Gobierno central garantizara con los fondos suficientes la implementación desde cada comunidad autónoma, de todos los recursos necesarios, etcétera. Pero, lógicamente, lo que pretendíamos también con esta redacción, era garantizar que se respetara el ámbito competencial.

Por eso, presentamos la enmienda en Navarra, como ustedes bien saben. Es verdad que en este momento nos están llegando fondos desde el Estado para paliar las dificultades derivadas de la COVID; llegan a Hacienda y la Consejería de Hacienda provee a educación, salud, derechos sociales etcétera.

Quiero agradecer, lógicamente, a la senadora De Pablo y al senador Clavijo que hayamos transaccionado esta enmienda, aunque, como siempre que se llega a consensos, todos dejamos pelos en la gatera. Nosotros habíamos defendido la consecución de una educación laica basada en la equidad y hemos optado, en bien del consenso, por una educación aconfesional.

En la exposición de motivos de la moción se dice que nuestro entorno se muestra claramente a favor de impulsar una educación libre, gratuita, universal e igualitaria. Nosotros estamos convencidos de que habría que añadir laica, porque esto se liga con la asignatura que hasta ahora solo cursaban las y los niños y niñas que no elegían religión, Educación en valores, que, al parecer, en la nueva ley pasa a ser transversal y obligatoria y deja de ser asignatura espejo de religión.

Nosotros compartimos que el derecho de un estudiante o de una estudiante a recibir formación religiosa no debe convertirse en una obligación para quienes no opten por esa formación, como impuso la LOMCE. La nota de religión no debe contar para becas o para el expediente. Por lo que hemos visto, la LOMLOE plantea una asignatura o contenido transversal de educación en valores cívicos y éticos para todos; es decir, la ética cívica de una sociedad democrática, la ética de mínimos de la mayoría social, una asignatura que consideramos fundamental para la convivencia en libertad.

Estamos encantados con haber presentado y firmado esta enmienda transaccional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Reitero a los portavoces mis disculpas, no sé en qué estaría yo pensando.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidente.

Ciudadanos ha presentado cuatro enmiendas de modificación porque consideramos que enriquecen la moción y que ponen en valor lo que creemos —o nos gustaría creer— que está buscando el Partido Socialista: la libertad educativa, la calidad y la capacidad inclusiva, al fin y al cabo, del sistema.

Por eso, hemos querido modificar cuatro puntos en los que nos centramos en esa parte de los valores éticos, y de acuerdo con la Comisión Europea, las reformas integrales que desde Europa también marcan el sistema educativo, además, alcanzado muchas veces con amplio consenso social y político. También hemos propuesto integrar una modificación en el punto 2, que persigue erradicar las desigualdades regionales existentes hoy en día en nuestro país. Por otro lado, consideramos de vital importancia, aunque en las últimas semanas estamos viendo que para el Gobierno no lo es, la protección de nuestra lengua común, del castellano, de modo que no sea una lengua extranjera en nuestro propio país, sino que sea la lengua común de todos los españoles, que se pueda estudiar y que sea vehicular en el conjunto del país; es algo de sentido común y totalmente normal. Y, finalmente, en el último punto, hemos propuesto un redactado alternativo para impulsar los conocimientos y el respeto a todos los principios constitucionales y del Estado de derecho y, en especial, a los derechos humanos y de la infancia.

En definitiva, son cuatro enmiendas que consideramos que enriquecen la moción y que nos gustaría, lógicamente, que el Grupo Socialista las tuviera en cuenta en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, presidente.

No conocíamos el texto de la enmienda transaccional hasta hace un momento. Lo acabamos de leer, pero no sabíamos si alguna de nuestras enmiendas había sido aceptada, ya que el Grupo Socialista no se ha puesto en contacto con mi grupo para analizar nuestras enmiendas ni buscar nuestro apoyo, por lo que haré la defensa de las enmiendas que tenía prevista.

La enseñanza y la formación dotan a las personas a lo largo de toda su vida de los conocimientos, capacidades y competencias que les permiten crecer y actuar sobre su situación al ampliar sus perspectivas, equipándolas favorablemente para sus vidas futuras, sentando los cimientos de la ciudadanía activa y de los valores democráticos y fomentando la inclusión, la equidad y la igualdad, tal y como se recoge en el informe conjunto de 2015 del Consejo y de la Comisión Europea sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación. Sin embargo, la educación es una competencia transferida a las comunidades autónomas, en nuestro caso es competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen, así como de las facultades que atribuye al Estado su artículo 149.1.30 y de la Alta Inspección necesaria. Por tanto, es a ellas a las que corresponde el desarrollo de una educación que cimente los valores democráticos.

En estos últimos meses no hemos hecho más que escuchar, tanto a la ministra de Educación como al ministro de Universidades, que en todas las acciones y decisiones que han ido tomando se ha tenido un respeto escrupuloso a las competencias en materia de educación de las comunidades autónomas. Sin embargo, en cada propuesta, moción o iniciativa legislativa, en asuntos relacionados con la educación o la sanidad, tenemos que estar recordando estas competencias ante lo que consideramos invasión competencial.

Las comunidades autónomas ya saben leer lo que dice el Consejo de Europa y tienen como referencia la Carta del Consejo de Europa sobre Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en Derechos Humanos. Por estos motivos, incluimos en el punto 1 de nuestra enmienda ese respeto competencial. Vemos que al menos este respeto competencial sí lo han incluido.

No estamos de acuerdo con el punto 2 de su moción. No entendemos que la cohesión territorial que pretenden conseguir a través de la educación garantice un balance positivo sobre no sé sabe qué asunto y un futuro más justo para las generaciones venideras.

El punto 4 de su moción se refiere de manera casi literal a distintos artículos de la LOMLOE. Nos parece que se está buscando la aprobación en esta Cámara de parte de esa ley orgánica que se ha debatido en la ponencia de la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso y que esta semana va al Pleno del Congreso para la votación del informe. En ese sentido, no tenemos más que ver el contenido de las distintas enmiendas presentadas a esta moción, que no hacen sino llevarnos a un debate en cierto modo repetitivo, ya que lo tendremos nuevamente en esta Cámara cuando debatamos sobre este informe y las enmiendas que cada grupo quiera presentar en la Comisión de Educación. Aun así, estamos de acuerdo con gran parte de ese punto 4 y, por eso, en la moción que hemos presentado hemos unido los puntos 3 y 4, evitando la repetición de ideas en una única enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para la aceptación o rechazo de las enmiendas.

La señora DE PABLO DÁVILA: Gracias, presidente.

Señor Catalán, como sabe porque lo he hablado antes con usted, no podemos aceptar su enmienda porque la diferencia ideológica es de tal calibre que su propuesta, su enmienda, entra en contradicción totalmente con la moción de este grupo y, sobre todo, con la enmienda transaccional que se ha pactado entre varios grupos.

Esta portavoz y este grupo quieren agradecer, efectivamente, la voluntad de consenso y de diálogo del señor Clavijo y del senador Martínez. Además, he de pedir disculpas a la portavoz del PNV, a la senadora Peral, y al senador Hervías, de Ciudadanos, por algo que me van a entender todos. A nosotros nos han llegado las enmiendas esta mañana, prácticamente a las 12 de la mañana. Yo sí me puse en contacto con

la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco y me anunció que presentaría unas enmiendas. Sin embargo, dado que todos tenemos muy poco tiempo, estos grupos tienen que entender que intente negociar con aquellas fórmulas o con aquellas enmiendas que, por tener más cercanía ideológica o, a lo mejor, menores discrepancias respecto a la moción original es más fácil conseguir un amplio consenso. En ese sentido, no quiero que el señor Catalán, la senadora Peral o el senador de Ciudadanos entiendan que la falta de contacto se debe a ningún desinterés, sino simplemente a una economía procesal y de tiempo, porque pretendíamos sacar esta moción adelante, como es lógico.

Dicho eso, compartimos muchas de las cosas que dicen, pero entran en contradicción otras muchas, como suprimir todo el punto 2 o la refundición de los puntos 3 y 4, que creemos que quita auténticas líneas esenciales o nucleares de la moción. Por tanto, lógicamente, tal como he explicado, compartimos los criterios que han expresado el senador Clavijo y el senador Martínez y les agradecemos su voluntad de consenso. Como ha dicho el señor Martínez, todos nos hemos dejado algún pelo en la gatera, pero también es verdad que creemos que el texto final ha salido enriquecido, porque tres grupos o tres cabezas o varios senadores, evidentemente, piensan más completo que uno.

En cuanto al resto, lamento que no podamos aceptar ninguna de las enmiendas presentadas, pero es que algunas, como la del senador Hervías —y termino—, afirman algo que no es cierto, y es que el castellano no se va a tratar como si fuera una lengua extranjera en nuestro sistema educativo. Además, tiene razón la senadora del PNV en que se está debatiendo y se han debatido todas las enmiendas con dictamen positivo en la Ley de Educación, en el Congreso de los Diputados, y lo que ustedes están planteando es un debate ideológico sobre una premisa absolutamente errónea. Todos los españoles del Estado español tienen la obligación y el derecho a conocer el castellano y eso no entra en contradicción con la supresión que se ha producido en la ley de educación. Se respetan las enmiendas, siempre y cuando se basen en hechos o en cuestiones demostrables y objetivas; sin embargo, si lo que se quiere es hacer ruido para establecer un relato falso, como es que los socialistas nos hemos cargado el respeto al español o la importancia del español en otras comunidades autónomas, simplemente, no es cierto y no solamente no se puede admitir, sino que lo rechazamos profundamente.

Esa es nuestra posición. Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el turno de intervención de los senadores y senadoras inscritos en el registro de oradores, tiene la palabra, en primer lugar, por tres minutos, el senador Koldo Martínez Urionabarrenetxea. (*Denegaciones*).

En ese caso, tiene la palabra el senador Jacobo González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Qué hipocresía la del Grupo Socialista trayendo aquí esta moción. Después de leer la exposición de motivos no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza con el atentado contra la educación que ustedes pretenden con la ley Celaá.

Un país no es rico porque tenga recursos naturales, un país es rico porque tiene educación; la educación es la auténtica herramienta para acabar con la desigualdad, con la marginalidad, y es la mayor balanza de equilibrio que tiene una sociedad. Cuando un pueblo tiene educación un pueblo es rico y ustedes lo único que pretenden es igualar en la ignorancia, no fomentar el conocimiento, la crítica, el desarrollo propio; están quitando las mejores herramientas a las clases más desfavorecidas. Ustedes dividen en 17 sistemas desiguales la educación, haciendo que sea diferente en Navarra que en Andalucía, en Murcia que en Galicia. Solo crean desigualdades con el fallido sistema de las comunidades. Parten de una base desigual, y por tanto es una base injusta y a los hechos me remito. Ustedes atentan contra el castellano cediendo ante la xenofobia nacionalista de los grupos de extrema izquierda catalana; ustedes ceden ante lo que se sabe que es bueno para la ciudadanía.

En realidad, esto ya se veía venir ante la pasividad del PSOE y del PP, y ahora lo que pasa es que la ley oficializa la discriminación de los niños castellanohablantes al privarles del asidero legal para reclamar su derecho a recibir al menos una parte de la educación en español.

Ustedes arremeten contra la concertada; ustedes han prescindido de la sociedad civil; ustedes van a cerrar las escuelas de educación especial, a pesar de que las asociaciones de padres afectados se han manifestado abiertamente en contra. ¿Cómo pretende el Gobierno que un profesor que carece de formación en la atención a discapacitados atienda a las necesidades de niños con discapacidades severas mientras da clase simultáneamente a otros 30? En realidad, su ley lo que busca es reservar el privilegio de una educación de calidad solo para aquellos alumnos que puedan permitirse pagar una

escuela privada, entre ellos gran parte de sus hijos. La educación es la base de la equidad. No priven a los ciudadanos de ella.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, en el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, tienen cinco minutos cada uno de ustedes.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que para Unión del Pueblo Navarro siempre que se hable de educación deberemos defender lo mismo: que para nosotros es fundamental el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos. Es una cuestión que nosotros hemos defendido por activa y por pasiva y que seguiremos defendiendo, porque consideramos que la libertad es lo mejor. La educación representa libertad, en ningún caso, imposición. Por eso, nosotros consideramos inadmisibles lo que está aconteciendo con la tramitación del proyecto de ley, lo que ha pasado en el Congreso y mucho nos tememos que pase también en el Senado. Desde nuestro punto de vista, hasta hoy no cabe mayor despropósito porque, además de tratarse de manera acelerada, se está haciendo, desde nuestro punto de vista, sin la participación de los agentes de la comunidad educativa, sin el rigor, la transparencia y la objetividad que debiera caracterizar una ley de esta naturaleza. La tramitación, por lo tanto, en el Congreso, y esperamos que no sea así en el Senado, es un auténtico atropello. Así, señorías, no se tramita ninguna ley y menos aún una ley educativa, porque no hay ni diálogo ni consenso y creemos, sinceramente, que basar toda la acción en materia de política educativa en la oposición no es bueno para la sociedad y, por lo tanto, nosotros lo dejamos muy claro. Ahora ya nadie habla de pactos educativos, ahora se apuesta única y exclusivamente por el sectarismo puro y duro.

Sin embargo, señorías, el despropósito no acaba ahí tampoco, es que además la Ley de educación, lamentablemente, se ha convertido en moneda de cambio de intereses espurios. Por cierto, hablando de educación y enseñanza concertada, llama poderosamente la atención que muchos de aquellos que critican y cuestionan los centros concertados, a la hora de escolarizar a sus hijos lo hacen en los propios centros concertados y desde nuestro punto de vista eso es una hipocresía. Y, vuelvo a insistir, se lo dice alguien que escolariza a sus tres hijos en centros públicos.

Señorías, que políticamente interesa al independentismo anular el castellano como lengua vehicular en los centros escolares, pues el Gobierno lo asume y esa es la realidad en algunas comunidades autónomas; que para la consecución de sus objetivos secesionistas precisan de la inmersión lingüística en una de las dos lenguas de su comunidad que no sea el castellano, pues el Gobierno lo asume; que se pisotean los derechos lingüísticos de los castellanohablantes, pues el Gobierno lo asume. Gracias a la dejación del Gobierno, lo que era un derecho de los españoles a ser educados en su lengua materna ha pasado a ser una obligación, la de aprender una de sus dos lenguas de la comunidad, siempre que no sea el castellano.

Señorías, si un español en su propio país no puede ser educado en la lengua oficial es que algo falla; desde nuestro punto de vista, algo está pervertido. El Gobierno no puede utilizar la educación para facilitar la consecución de los objetivos secesionistas, todo parece que le da igual, todo les sirve para mantenerse en el poder. Enrique IV, Rey de Francia y de Navarra, dijo aquella frase célebre, París bien vale una misa, y parece ser que a este Gobierno por el sillón bien le parece la sumisión al independentismo.

En Navarra padecemos en su día, en la legislatura pasada, un Gobierno nacionalista que se obsesionó con la educación y que quiso imponer una lengua determinada, en este caso el euskera, en una comunidad que no es bilingüe 100 %, por mucho que a algunos no les guste. La realidad es que Navarra no es una comunidad bilingüe como pueda ser Galicia, País Vasco, Cataluña, Valencia o Baleares, no, en Navarra la lengua oficial es el castellano, y en una parte de la comunidad, es cooficial también el euskera. Por tanto, lo que no se puede es pretender imponer a todos los navarros una lengua de solo una parte. Pero es que, además, señorías, esto no lo ha dicho Unión del Pueblo Navarro; en la anterior legislatura también lo decía el propio Partido Socialista y coincidíamos en la defensa de la libertad, en el derecho de los padres, en la libertad de los alumnos y en que no podía ser cómo castigó el Gobierno a la escuela pública en castellano, que escolariza al mayor número de alumnos con necesidades educativas. Vuelvo a insistir en que lo denunció en su día el Partido Socialista, de la mano de Unión del Pueblo Navarro.

Por lo tanto, independientemente de las ideologías de unos y de otros, la realidad es la que es, y en algunas cuestiones concretas podremos ponernos de acuerdo y, sobre todo, cuando estamos hablando de libertad y de derechos y cuando estamos cuestionando la imposición y el sectarismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra su representante.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias. Buenas tardes.

Intervendré brevemente porque ya la portavoz del Grupo Socialista nos ha anunciado la aceptación de esa enmienda.

Quiero reiterar mi agradecimiento porque creemos que para una comunidad autónoma como la canaria el ir avanzando y profundizando en la escolarización de 0 a 3 años es fundamental para la igualdad de oportunidades y si, además, es pública y se va tendiendo a la gratuidad, adaptada a los momentos que nos está tocando vivir, no solo favorecerá la conciliación laboral, sino que va a favorecer las facultades y las capacidades de aprendizaje.

En definitiva, creo que aquí estamos todos de acuerdo en que el canal de la educación es fundamental para igualar a todas las personas; una enseñanza pública, gratuita y de calidad da igualdad de oportunidades, independientemente de donde te haya tocado nacer. Por lo tanto, quiero agradecerle esa aceptación.

Desde luego, más allá del debate que se pueda producir, que creo que no es típico o propio de esta comisión, ya tendremos ocasión de debatir en esta Cámara el proyecto legislativo. En cualquier caso, sí quiero apostar claramente porque a la hora de transferir o de hacer gratuita la enseñanza de 0 a 3 años se tengan en cuenta las condiciones de insularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es un anhelo y un deseo porque no es lo mismo para un territorio continental o para una isla capitalina, como hemos dicho hoy, que para una isla no capitalina. En este sentido, en muchas ocasiones hay que mantener las aulas y colegios con una sola línea o, en algunas ocasiones, hasta las escuelas unitarias, porque la población está dispersa, porque la población en algunas islas es muy pequeña y eso lastra el futuro de los niños, que no solo tiene que ver con el hogar o las capacidades económicas de los hogares donde nacen, sino también con el territorio en el que lo hacen. Por eso, quiero dejarlo dicho aquí y agradecer nuevamente la voluntad de llegar a este acuerdo.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias,

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Koldo Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero empezar pidiéndole disculpas porque quizás no hemos sido capaces de explicar bien que yo iba a defender esta moción.

La verdad es que cuanto más oigo hablar en este Senado a algunos senadores más cuenta me doy de que es absolutamente necesaria la asignatura de educación en valores cívicos y éticos. En concreto, acabo de escuchar al senador de Unión del Pueblo Navarro hablar de imposición, de sectarismo, y tengo la sensación de que no ha entendido que democracia es suma de votos —en relación, lógicamente, con los razonamientos que cada organización defiende—, diálogo, negociación y acuerdo; por tanto, diálogo, negociación y acuerdos, pero en democracia a veces llegan al Gobierno unos y otras veces otros. La derecha en el Estado y, desde luego, en Navarra no ha terminado de entender qué es la democracia. Por lo tanto, aunque no pensaba hablar, me veo obligado a decir que la educación en valores éticos y cívicos es absolutamente necesaria, incluso para algunos senadores que trabajan y que defienden sus ideas, mejor o peor, en este Senado.

Imposición. Dice que en Navarra se ha impuesto el euskera. Desde luego, no será por lo que este senador ha aprendido. Alguna vez le he oído decir *egun on*, pero no sé ni si sabe decir buenas noches en euskera. La imposición no es más que una *fake news*, una mentira que no por mucho repetir se convierte en verdad. En Navarra, quienes querían y quienes quieren estudiar en euskera estudian en euskera; incluso en este momento, con el Gobierno de coalición, Geroa Bai y el Partido Socialista tenemos un pequeño problema porque en determinada zona de la parte mixta de Navarra el departamento de Educación no está facilitando su aprendizaje a familias que quieren que sus niños aprendan en euskera, y esto está ocurriendo hoy. Por lo tanto, imposición, cero. Yo entiendo que la derecha tiene muchos fantasmas, tiene muchos miedos a la realidad cambiante de Navarra; a una Navarra que ha dejado de ser tan conservadora, tan de derechas, tan de putica y misica, y se ha convertido en una sociedad moderna, contemporánea, democrática, plural, que reivindica a todas y cada una de sus personas y a sus dos lenguas propias, que son el castellano y el euskera.

Es cierto que el euskera en estos momentos no es lengua oficial en toda Navarra, pero les voy a recordar que, en la legislatura pasada, cuarenta y cuatro municipios de la zona no vascofona —tenían muy pocos derechos lingüísticos, gracias a la entonces llamada Ley del vascuence y ahora Ley del euskera— pidieron pasar, por mayoría democrática en sus ayuntamientos, a la zona mixta, con más derechos lingüísticos, y Unión del Pueblo Navarro —tan democráticos, ellos— se opuso. En Navarra tenemos una ley que concede mayores o menores derechos lingüísticos según el código postal, y esto es una situación absolutamente anormal en la Europa de 2020.

Vamos a votar a favor de esta enmienda transaccional porque creemos en la democracia, porque creemos en la libertad y, sobre todo, porque creemos en los valores éticos y cívicos sobre los que se asienta la convivencia en pluralidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidente.

LOECE, LODE, LOGSE, LOPEG, LOCE, LOE, LOMCE, y ahora LOMLOE; hasta nueve contrarreformas educativas se han llevado a cabo con Gobiernos del PP y del PSOE, más pendientes de hacer una educación a medida de sus ideologías que pensando en el bien común y en el futuro de los españoles. Por eso, en Ciudadanos siempre hemos hecho hincapié en la necesidad de que haya un pacto nacional por la educación, un pacto de gran consenso en el que todos los partidos políticos nos pongamos de acuerdo y logremos por fin un pacto educativo con vistas a una generación y no a cuatro años. Pero, nuevamente, no cogen nuestra mano tendida y tanto la izquierda como la derecha prefieren hacer una ley para cuatro años, pensado en intereses personales y partidistas y no en el futuro de los españoles.

La portavoz del Grupo Socialista ha hablado de la lengua vehicular, del castellano, y ha manifestado que no está por la labor de hacer un debate ideológico; es que esto no es un debate ideológico, es un tema de justicia, de igualdad. Al fin y al cabo, es un tema de derechos constitucionales que debe tener el conjunto de los españoles en el ámbito educativo. Y se lo puedo explicar en primera persona porque lo he vivido, he sido educado en Cataluña y, efectivamente, hay una imposición de un idioma y una discriminación y una persecución a otro idioma, y eso es una realidad. Yo he cursado la asignatura de castellano solamente dos horas a la semana y me la impartían en catalán, durante años, pero como la alta inspección del Estado no puede actuar porque no se les deja, pues nos callamos. ¿Por qué? Porque hacen falta los votos después para Moncloa, y eso pasó en el año 1996, con el pacto del Majestic, con el Partido Popular, pero también pasó con el Pacto del Tinell, en el año 2003, con el Partido Socialista y Esquerra Republicana. Esa es la realidad, la historia está ahí; los hechos están ahí y son demostrables. Los que lo hemos vivido en primera persona conocemos la realidad y la problemática existente con el idioma, con la lengua en Cataluña. Es una realidad, es un hecho. Lo he vivido yo. Yo he conocido gente a la que se le ha multado por rotular en su tienda en castellano únicamente. Le decían: no, tienes que rotular en catalán. He visto las denuncias, y eso lo ha hecho el Partido Socialista, porque la ley establece que se tiene que rotular, al menos, en catalán. Y si lo rotulas en castellano, que es la lengua oficial el Estado, les dicen que así no —lo dice así: al menos, en catalán— y te ponen una multa, y eso yo lo he visto. He visto cómo la persona ha tenido que pagar, he visto en primera persona cómo ha sufrido esas inspecciones, también en la hostelería. Es una realidad existente. Y ustedes pueden mirar hacia otro lado, lo entiendo. Ustedes eligen a otros compañeros de viaje porque, ideológicamente, están más cercanos a Bildu que a Ciudadanos. Lo entiendo, pero explíquenselo a sus votantes y no digan una cosa en Extremadura, en Andalucía o en Castilla-La Mancha y otra en Cataluña, en Euskadi o en Navarra. Sean coherentes, sean sensatos y digan la verdad.

En definitiva, lamento que el Partido Socialista esté nuevamente en las tesis de aquellos que no defienden la igualdad, de aquellos que no defienden la libertad y de aquellos que, en definitiva, no defienden el Estado de derecho ni nuestros valores constitucionales y, por tanto, nuestros valores democráticos. Porque no hay nada más retrógrado, no hay nada más de derecha, más arcaico y más antiguo que ir de la mano de los nacionalistas y de los separatistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, presidente.

Señora De Pablo, la economía procesal de un grupo con más de cien senadores y senadoras no es la misma que la de un grupo con diez. Aun así, en nuestro grupo siempre tenemos tiempo para debatir y alcanzar acuerdos hasta el último minuto, y más en este tema, con el objetivo del máximo consenso posible. Usted sabe que hemos votado a favor del informe de la ponencia sobre la LOMLOE, ¿verdad?, porque la educación es una prioridad para EAJ-PNV. La educación se enfrenta al reto demográfico, al reto tecnológico-digital y al desarrollo sostenible, sin olvidar diversos retos que apuntan a objetivos más exigentes, centrados en la calidad educativa, la cohesión social y la lucha contra las desigualdades, que den respuesta a la diversidad, interculturalidad, y avancen hacia la excelencia.

Reconocemos el papel que desempeña la educación como motor principal para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, y en concreto el objetivo 4 para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. Se deben fomentar competencias y valores que conduzcan a un crecimiento sostenible e integrador y a una convivencia pacífica. Estamos inmersos en una pandemia en la que las personas jóvenes no parecen sufrirla, desde el punto de vista sanitario, con la misma gravedad que el resto de la sociedad. Eso, unido a su forma de enfrentarse a la vida, hace que estén en el foco de transmisión de la enfermedad y también en las protestas. Esto último no es algo exclusivo de esta pandemia, ya que los jóvenes han sido siempre más reivindicativos y muchas veces el motor de los cambios que se han producido en la sociedad a través de los años. Durante la crisis económica iniciada en 2008, se determinó que los movimientos de protesta demostraban que las sociedades europeas, y en particular su juventud, tan castigada por la crisis social, estaba expresando su descontento general hacia la situación que se estaba viviendo y hacia el tipo de soluciones que los representantes políticos estaban aplicando contra la crisis. Se trataba de movimientos que rechazaban la adopción de medidas de austeridad extremadamente serias, de ajuste económico en una Europa del sur donde más del 20 % de los jóvenes menores de 30 años se encontraba en paro. Es algo similar a lo que está ocurriendo actualmente.

Es, por tanto, clave profundizar en un trabajo de divulgación, de cultura democrática entre los jóvenes, que abogue por la no violencia y el respeto a la diversidad. La Carta del Consejo de Europa sobre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos dice que un elemento fundamental de toda educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos es la promoción de la cohesión social, del diálogo intercultural y de la conciencia del valor, de la diversidad y la igualdad, incluida la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello, es esencial adquirir los conocimientos, las actitudes personales y sociales y la comprensión que permita reducir los conflictos, apreciar y comprender mejor las diferencias entre creencias y grupos étnicos, establecer un respeto mutuo por la dignidad humana y los valores compartidos, fomentar el diálogo y promover la no violencia para la resolución de los problemas y los conflictos. Pero también dice que el aprendizaje en materia de educación para la ciudadanía democrática y de educación en derechos humanos es un proceso que dura toda la vida. La eficacia de este aprendizaje pasa por la movilización de un gran número de actores, entre los que se encuentran los responsables de las políticas, los profesionales de la educación, los y las estudiantes, padres y madres, las instituciones pedagógicas, las autoridades educativas, el funcionariado, organizaciones no gubernamentales, organizaciones juveniles, los medios de comunicación y la sociedad en general.

Por lo tanto, una sociedad democrática no puede lograrse únicamente desde la perspectiva de la educación, sino que es necesaria la colaboración de diferentes agentes involucrados. Además, cuando por cualquier circunstancia el equilibrio convivencial se ha perdido, la política debe orientarse a recuperarlo hasta donde sea posible y razonable, poniendo las bases para encauzar una convivencia democrática y conciliada en el futuro, y para configurar una cohesión de base en torno a la dignidad humana y los derechos humanos. Toda sociedad democrática tiene el mandato de fomentar e impulsar en su ciudadanía una cultura profunda de conocimiento y respeto a los derechos humanos y a la paz. En el caso específico de la sociedad vasca, a esta demanda contemporáneo-universal se une la especificidad de una sociedad lastrada por la persistencia de la violencia de motivación política. En Euskadi, llevamos ya varios años trabajando en estas materias mediante el desarrollo de los distintos planes de paz y convivencia, en los que se recoge el impulso de líneas de actuación en el ámbito de la educación formal, de la juventud, de la cultura y de la educación no formal, entre otros.

Termino. Como clase política debemos dar ejemplo de convivencia, respeto a la pluralidad y respeto a las demás personas, y no solo con declaraciones de intenciones generales, como incluyen en su moción. En este momento —y entendemos que lo que quieren reflejar es el propósito de cumplir con la Carta del Consejo de Europa sobre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en derechos

humanos, con la que estamos completamente de acuerdo—, se está debatiendo la Ley de educación en el Congreso y próximamente llegará al Senado, por lo que no apoyaremos esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Podemos estar a favor de esta moción, en cuanto a que la educación juega un papel trascendental y que se debe impulsar una educación pública, gratuita, universal e igualitaria. También es importante que las comunidades autónomas inviertan en educación, efectivamente, y esto es lo que ha hecho y lo que está haciendo el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. La partida presupuestaria en educación en Cataluña, en 2020, fue de 5672 millones de euros, un 17,6 % más respecto a los últimos presupuestos de 2017, es decir, los penúltimos aprobados, y además se incrementa por encima de los presupuestos de 2010, antes de la crisis económica. El Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya ha hecho, y está haciendo, un esfuerzo inmenso para hacer frente a la pandemia, y aun así, siempre se podría hacer mejor y todo podría ser mejor. Esto es lo que está realizando el Departament d'Educació en cuanto a la economía. Pero tenemos que tener en cuenta, además del esfuerzo presupuestario aprobado, el sobreesfuerzo en tiempo de pandemia, y quizá también deberíamos preguntarnos cuál ha sido y cuál debería ser el papel del Gobierno del Estado en este sobreesfuerzo que se está imponiendo en Cataluña para poder llegar a cubrir todas las necesidades que tenemos en este momento.

Por otra parte, déjenme decirles que esta moción supone una clara invasión competencial de primer grado, desde el punto uno al cuatro. Todo lo que propone la moción se está haciendo ya en Cataluña. Hablan de implementar todos los recursos necesarios, algo que ya estamos haciendo, evidentemente, y más. En cuanto a que trabajen conjuntamente el Gobierno y comunidades autónomas, la Generalitat de Catalunya tiene competencias en este aspecto. Por lo tanto, ¿qué vamos a hacer? Si se trata de garantizar la cohesión social y fomentar los valores cívicos éticos, pues se viene haciendo a diario en las escuelas catalanas. Por lo tanto, esta moción a nosotros no nos aporta nada nuevo. No contiene ninguna innovación. Podemos votarla a favor, nos podemos abstener, pero, sinceramente, no aporta nada nuevo, ninguna innovación que en este momento no se esté haciendo ya en Cataluña, y además, repito, es una invasión competencial de primer grado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortès.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, la iniciativa que hoy debatimos fue registrada en esta Cámara el pasado día 6 de noviembre, es decir, hace diez días, cuando ya se estaba tramitando en el Congreso de los Diputados la modificación de la Ley de educación; por cierto, una ley que no gusta a casi nadie, excepto a ustedes y a sus socios más radicales. Entendemos que esta ley habrá que debatirla en el Senado, y será precisamente aquí cuando tengamos que analizar con mayor profundidad todos esos temas de los que hoy hemos hablado, porque hasta ahora esta ley ha sido elaborada sin ningún tipo de consenso. La ley no ha contado con las comunidades autónomas, no ha contado con la comunidad educativa ni con los grupos parlamentarios; es una ley, que al igual que la iniciativa que hoy se debate, desprende ideología, sectarismo, imposición y muy pocas ganas de llegar a acuerdos por consenso.

En esta moción se habla de todo y no se concreta nada. En primer lugar, quiero señalar que la competencia en materia de educación es de ámbito estatal, si bien su gestión está transferida a las comunidades autónomas. Por ello, el ministerio no puede ni debe renunciar a las competencias que la Constitución española le atribuye. El Gobierno de España y, por tanto, el Ministerio de Educación tienen que garantizar la cohesión y la vertebración del sistema educativo, la igualdad de oportunidades y la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos, con independencia del lugar donde residan, y esto difícilmente se puede conseguir a través de la imposición y el sectarismo que ustedes practican.

Me gustaría recordarles que la Constitución española estableció los principios y las bases fundamentales de nuestro sistema educativo. Los dos pilares del modelo constitucional educativo, proclamados en el artículo 27.1, son el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, y ustedes con esta moción los

están limitando o, mejor dicho, se los están cargando. Desde el año 1985, en este país han convivido la enseñanza pública y la enseñanza concertada con un modelo educativo que puso en marcha el Partido Socialista y que ha permitido a las familias elegir la educación que quieren para sus hijos. Es cierto que aquel Partido Socialista nada tiene que ver con el actual. Aquel Partido Socialista tenía una visión de Estado, y el de ahora ha cruzado muchas líneas rojas y prefiere vender España a cambio de mantenerse en el poder. Están empeñados en eliminar la educación concertada y no se dan cuenta de que las escuelas públicas no tienen capacidad para garantizar lo que establece la Constitución. La educación concertada complementa y potencia la calidad del sistema educativo público. Pero es que, además, nuestra sociedad es diversa y plural, y los poderes públicos tienen la obligación de garantizar, tal y como establece la Constitución, el derecho de todos a la educación, a la educación con mayúsculas, sin coletillas y sin adjetivos.

El Gobierno de España tiene que garantizar la libertad de la enseñanza y el derecho que tienen los padres a elegir el tipo de educación y el centro que quieren para sus hijos. Impulsemos, por tanto, la educación en libertad, que cada familia elija el modelo que quiere; no limitemos los derechos de los españoles, proporcionemos los medios y los recursos que sean necesarios para el acceso universal a una educación de calidad. Y a partir de ahí, hablemos de igualdad de oportunidades para todos, de equidad, de una educación inclusiva, de una educación en valores, pero no de manera interesada. Igualdad de oportunidades es posibilitar que cualquier ciudadano español, con independencia de la comunidad autónoma donde resida, pueda recibir una enseñanza en castellano, que es la lengua oficial del Estado, y todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

Creemos un fondo de cohesión territorial para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en condiciones básicas de igualdad en todo el territorio nacional. Equidad es hablar de justicia social a través de becas para quienes lo necesiten.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor, señoría.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Voy terminando, señor presidente.

Tenemos que prestar una educación de calidad al alcance de todos. Hablar de educación inclusiva es garantizar la existencia, la calidad y la gratuidad de los centros de educación especial en cualquiera de los centros sostenidos con fondos públicos, como garantes de la libertad de elección. Este es nuestro modelo, y podría seguir comentándoles más cuestiones.

En el Grupo Popular defendemos el derecho a una educación de calidad, en libertad y con equidad en todas las comunidades autónomas, y esta moción no lo hace.

Por tanto, votaremos en contra. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor presidente.

No me va a ser posible, evidentemente, contestar a todos los intervinientes, pero sí quiero señalarle al señor González-Robatto, y siento que no esté, que lo que nosotros hemos planteado aquí es precisamente todo lo contrario de lo que él ha manifestado en su intervención. Hemos hablado de cumplir el mandato del Consejo de Europa en una educación por la no violencia, por la igualdad entre hombres y mujeres, por la diversidad, por el respeto al distinto. Eso es lo que se debatía aquí, pero algunos grupos han traído el debate de la ley de educación, y ya habrá tiempo. En realidad, lo que nosotros estamos haciendo, señora González —las dos, que somos riojanas—, es cumplir lo que ustedes no hicieron. El Consejo de Europa nos lleva diciendo que somos de los pocos países europeos que no tenemos una asignatura educando en valores, de los pocos, y había que hacerlo, y ustedes hasta 2018 no hicieron nada en ese sentido. Y lo siento, pero lo único que hemos hecho es cumplir un mandato del Consejo de Europa, porque además creemos profundamente en él.

Señor González-Robatto, a mí, cuando me insultan, lo que digo es: la verdad, qué bien hubiera venido esta asignatura de educación en valores y cuánto dinero desperdiciado en colegios privados en algunas personas de esta Cámara, sinceramente. *(Aplausos)*.

Señor Catalán, sabe que le aprecio muchísimo, pero no comparto ideológicamente absolutamente nada de su enmienda en cuanto a la religión. Tiene usted un problema, y es que yo soy riojana, y da la casualidad de que lo que estamos defendiendo como riojanos es que en La Rioja sea patrimonio de la humanidad el castellano; y da la casualidad de que en la Conferencia de Presidentes defendemos que La Rioja se convierta en la primera comisión delegada del reto demográfico, así lo dijo el Gobierno, y se

convierta en la capital digital de español en el mundo. Fijese si tenemos interés, amor y respeto por el castellano, pero es que no estábamos hablando de la Ley de educación, estábamos hablando de valores, aunque parece que algunos no lo han entendido. O sea, apoyen ustedes esa propuesta del Gobierno y hagan a La Rioja la capital digital mundial del castellano, que verá qué bien nos vamos a entender.

Señor Clavijo, le reitero las gracias porque creo que en esta moción haber acordado una enmienda transaccional, firmada por Coalición Canaria, por Geroa Bai y por el Grupo Socialista, dice mucho de lo que hemos hablado hoy aquí: de diálogo, consenso, del respeto a la diversidad y de la no violencia.

En cuanto al señor Hervías, señoría, cada uno escoge sus compañeros de viaje, nosotros los nuestros y ustedes los suyos, y por eso cohabitan con Vox y allá se las entiendan. Desde luego, no compartimos nada de lo que están diciendo, pero usted tendrá que enfrentarse a sus propias contradicciones. Si nosotros no decimos con quién, decimos el qué, y el qué es el respeto a una educación en valores, como mandata el Consejo de Europa, y a la diversidad, ya debatiremos la ley de educación. Ustedes viajan con Vox y nosotros viajamos con la gente que defiende nuestros postulados: una educación pública, universal y gratuita, la igualdad entre hombres y mujeres, no violencia y el respeto a la diversidad. *(Aplausos)*.

Señora Peral, lo siento sinceramente, porque si hubiéramos tenido más tiempo seguro que habríamos podido llegar a puntos de consenso, porque comparto gran parte de lo que ha dicho, lo que no comparto es la enmienda que suprimía la mayor parte de nuestra moción, y lo siento.

En cuanto a la señora Cortès, me alegro de que estén ustedes tan bien en Cataluña. Yo tengo una hija que vive en Tarragona y está feliz, y doy fe de que nada de lo que ha dicho el señor Hervías es cierto. En Cataluña conviven muy bien los catalanoparlantes con los no catalanoparlantes en la mayor parte de los sitios, sin ningún problema.

Y voy al final, señora González. Usted es riojana, como yo, y nos conocemos desde hace tiempo. Es que a ustedes les da igual, manzanas traigo y te contesto con peras. Nosotros no estamos hablando en estos momentos de la Ley de educación, estamos hablando de una moción que garantice la educación en valores y el mandato del Consejo de Europa. El problema que tienen, ¿sabe cuál es? Que nosotros jamás pondremos en riesgo la educación concertada; de hecho, fue un presidente socialista, como ha señalado, Felipe González, quien la financió. El problema es que ustedes y sus compañeros de viaje sí que ponen en riesgo la educación pública, universal, gratuita e igualitaria, que es el ascensor social para la igualdad de oportunidades, con el sectarismo que ustedes plantean, con una educación para quien pueda pagársela y restando recursos a la educación universal gratuita. Con nosotros nunca estará en riesgo la concertada, con ustedes cada día que hablan se ve claramente en riesgo la educación pública que defendemos.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE INSTA AL GOBIERNO A CREAR LA AGENCIA NACIONAL PARA LA RECUPERACIÓN COMO ORGANISMO INDEPENDIENTE ENCARGADO DE SELECCIONAR Y COORDINAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA SALIR DE LA SITUACIÓN DE CRISIS PROVOCADA POR LA PANDEMIA.

(Núm. exp. 661/000640)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al siguiente punto. Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que insta al Gobierno a crear la agencia nacional para la recuperación como organismo independiente encargado de seleccionar y coordinar la distribución de los fondos de recuperación procedentes de la Unión Europea para salir de la situación de crisis provocada por la pandemia.

Se han presentado en plazo dos enmiendas a esta moción, de los grupos parlamentarios Izquierda Confederal y Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, respectivamente.

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor MONAGO TERRAZA: Muchas gracias, presidente.

Esta moción nace de una propuesta de nuestro presidente, Pablo Casado, para crear un ente que se encargue de gestionar y supervisar los proyectos en los que se van a invertir 140 000 millones de euros de fondos europeos destinados a la recuperación. Tras dos horas de encuentro con el presidente del Gobierno el 2 de septiembre, nuestro presidente hizo una propuesta muy pertinente a sabiendas de cómo ha actuado

y actúa el actual Gobierno de España. No queremos que haya un uso clientelar del dinero que entregará Bruselas a España, pero, sobre todo, deseamos que haya una gestión eficaz después de ver cómo ha sido de calamitosa la gestión de la COVID y las negativas repercusiones para la economía española.

Esta propuesta ha sido dada conocer también a los veintisiete embajadores de la Unión Europea en un encuentro y a distintos altos representantes, entre otros, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen. Ya hemos dicho que su proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021 contiene varias des. D de depresión, déficit, deuda, desempleo, despilfarro y disparo de impuestos, y no queremos que en el reparto de los fondos europeos haya la de, de discrecionalidad, discriminación y desperdicio.

No le ocultamos que estamos preocupados. Dijo el 1 de agosto el señor Sánchez a los presidentes autonómicos, en el plenario de la XXI Conferencia de Presidentes, que sería él mismo el encargado de liderar la gestión del Fondo de recuperación de la Unión Europea para hacer frente a la crisis del coronavirus, y que lo haría a través de una comisión interministerial que, por supuesto, presidiría él mismo; para otras comisiones interministeriales, como la que gestiona la COVID, no ha estado en primera línea el presidente del Gobierno de España, pero para repartir los fondos, sí. Y dijo también que crearía una unidad de seguimiento del Fondo de recuperación en el gabinete de Presidencia del Gobierno, todo muy imparcial.

Cuando se trata de paliar los efectos de la COVID se delega en las comunidades autónomas la responsabilidad, y por delegar, se ha delegado hasta el carácter de autoridad delegada en un estado de alarma. Ahora, cuando se trata del dinero, ahí no hay nada que delegar, parece como si el mensaje fuera el dinero mío y lo reparto yo. Y nosotros entendemos que esto no debe ser así.

Podrán decirnos que habrá colaboración público privada a través de un grupo de alto nivel, que habrá colaboración multinivel en varios foros con las comunidades autónomas, pero la realidad a día de hoy es que el dinero cuando llegue se repartirá desde la Moncloa. Incluso hemos podido leer que participarán las entidades locales, es decir, que van a participar aquellos a los que el actual Gobierno de coalición intentó quitar sus ahorros, algo que tuvimos que frenar un amplio abanico de fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados. ¿Cómo pensar que van a participar aquellos a los que intentaron expropiar sus remanentes?

Los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia tienen un objetivo: apoyar las inversiones y reformas públicas y contribuir a la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea. Son fondos para ayudar a España a hacer frente a los efectos económicos y sociales de la pandemia de la COVID. Son fondos para garantizar que nuestra economía emprenda la transición ecológica y digital para ser más sostenible y resiliente. Y no son fondos para pagar peajes, apoyo presupuestario ni para contentar a los socios del Gobierno. Constituye este fondo el principal instrumento del paquete de recuperación de 750 000 millones de euros en Europa y pretende que hagamos una Europa más unida, no una Europa que tenga una España rota por cesiones y peajes territoriales. La clave del reparto para los años 2021 y 2022 tendrá en cuenta en cada Estado miembro, según la Comisión Europea, la población, la inversa del producto interior bruto per cápita y la tasa de desempleo relativa a los últimos cinco años. ¿Esos son los criterios que baraja el presidente del Gobierno? Mucho nos tememos que no. Para recibir estos fondos, España habrá de elaborar un plan nacional de recuperación y resiliencia que establezca su programa de reformas e inversiones hasta 2026, incluidos los objetivos, las metas y también los costes estimados, y es ahí donde tiene plena pertinencia aprobar un ente independiente donde expertos independientes nos tracen objetivos y metas alejada de la ocurrencia o de la discriminación territorial.

El Gobierno de España actual ha sufrido algunos reveses en los últimos tiempos y últimamente, como saben sus señorías, le enmiendan mucho la plana, porque se equivoca en sus previsiones. La Airef le ha hecho una enmienda a la totalidad, su presidenta ha advertido días pasados en el Congreso que las previsiones que manejan para los Presupuestos Generales del Estado de 2021 descansan, dice ella, en supuestos que desgraciadamente parecen más bien lejanos. Señala también que el impacto del Plan de recuperación que prepara el Gobierno presenta incógnitas, que no se conocen proyectos ni medidas concretas y que prevé un desfase de seis puntos del PIB, unos 9000 millones de euros menos de recaudación, que podrían ser 18 000 millones de euros en un escenario pesimista. ¿Y ustedes solos van a determinar el destino del dinero de los fondos europeos? En el Partido Popular queremos que no se vuelvan a equivocar, porque tal vez sea esta la última vez que nos lo podamos permitir.

El Banco de España ha editado una guía de ideas para el diseño del fondo de recuperación de Europa. *(El señor vicepresidente, Moscoso González, ocupa la Presidencia)*. La comparto con ustedes, porque tal vez no la conozcan. Señala que este fondo es un instrumento que debe ser eficiente, regido por el principio de un uso adecuado y proporcional de los recursos públicos; solidario, haciendo especialmente accesibles sus recursos a aquellos que más lo necesiten; equilibrado, eliminando riesgos de transferencias permanentes inducidos por comportamientos oportunistas —dice el Banco de España— de sus miembros;

y con una condicionalidad en el uso de sus recursos ligado a los propios objetivos de la estrategia de la recuperación, con especial énfasis en potenciar las palancas de crecimiento. Si es una estrategia a medio y largo plazo, ¿por qué se cierran a crear un organismo independiente que lo gestione? A medio y largo plazo hay alternancia del Gobierno, por tanto, se debe huir, como dice el Banco de España, del comportamiento oportunista.

Sé que últimamente tampoco les gusta lo que dice el Banco de España, después de la enmienda a la totalidad, como la Airef, planteada a sus presupuestos al declarar el gobernador que no se cree ni el estado de ingresos ni el estado de gastos. Comparte el máximo responsable del considerado mejor servicio de estudios económicos del país que el Gobierno de España no atina en su planificación. Le enmienda la plana la Airef, le enmienda la plana el Banco de España y si siguen por el mismo camino se la enmendara, una vez más, la Comisión Europea, como hicieron a propósito del intento de manipulación de la justicia española.

Por ello, señorías, el Gobierno de España debe ser en este caso modesto, debe dejarse ayudar, debe velar por la independencia de un organismo, de un ente, de una agencia que distribuya unos fondos que son vitales para el presente, pero, sobre todo, para el futuro de España. Porque del buen uso de esos fondos, señorías, no solo vamos a poder recuperar la economía española, sino en estos momentos vamos a poder garantizar también la vida y las esperanzas de muchos paisanos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Moscoso González): Muchas gracias, señor Monago.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por un tiempo máximo tres minutos, interviene el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muchas gracias, señor presidente.

Ha habido alguien que cuando ha visto nuestra enmienda, que es una enmienda de sustitución, me ha dicho: Hombre, Koldo, si en vez de sustitución la planteáis como de adición, porque realmente hemos adicionado «con la participación de las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias», igual el Partido Popular hasta la aceptaría. Pero, claro, quien me decía esto no se ha dado cuenta de que nosotros añadíamos otra cosa, cambiábamos la agencia nacional por la agencia interinstitucional para la recuperación. ¿Y por qué? Porque yo soy senador autonómico por Navarra; Navarra es una comunidad foral que tiene su hacienda propia, que recoge sus impuestos y los reinvierte, y, excepto en momentos tan excepcionales como la crisis de la COVID, nunca tiene a papá Estado para solucionar los problemas de finanzas. Nosotros recogemos y nosotros gastamos sin recurrir a ninguna otra agencia por encima de Navarra. Y, además, formamos parte de una eurorregión, junto con la Comunidad Autónoma del País Vasco y junto con Nueva Aquitania; una región transfronteriza con presencia en Europa, y para nosotros era muy importante recalcar estas dos cuestiones. Primero, Navarra tiene Hacienda propia y, por lo tanto, debería tener el derecho a participar directamente en todas las decisiones que se tomen en Europa en relación con las finanzas europeas. Europa tiene veintisiete Estados y cuatro haciendas más que esos veintisiete, es decir, treinta y una, que son Navarra, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya. Este es un hecho innegable que vamos a repetir una y otra vez hasta que todo el mundo lo entienda. Pero insisto en que aparte de esa foralidad, que forma parte de nuestra identidad, somos y formamos parte de esa eurorregión, de esa región transfronteriza que tanto bien está haciendo a las tres comunidades que estamos implicadas en ella: Nueva Aquitania, Comunidad Autónoma Vasca y Navarra.

Por lo tanto, no es una enmienda de adición, es una enmienda de sustitución. Reivindicamos con esta enmienda nuestra identidad foral, reivindicamos nuestra presencia en los órganos europeos pertinentes, en todos aquellos en los que se tomen decisiones sobre el devenir financiero de Europa, y dentro de Europa de Navarra. Y, desde luego, insistimos en que tiene que hacerse con la participación de las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, porque cuando no se dice parece que queda implícito, pero, desgraciadamente no siempre es así, ni siquiera cuando se hace explícito que estas decisiones se tomarán con la participación de las comunidades autónomas y las entidades locales.

Por eso hemos presentado esta enmienda de sustitución, y voy a decir la verdad, me gustaría mucho que el Partido Popular la aceptara; si la aceptara, lógicamente, votaríamos a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Moscoso González): Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, por un máximo de tres minutos, tiene la palabra la señora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución, solo una. De hecho, esta moción solo tiene un punto y hemos presentado la enmienda de sustitución del punto uno, en la cual decimos que la Comisión General de Comunidades Autónomas insta al Gobierno a destinar el 75 % de los fondos de recuperación europea a las comunidades autónomas para que sean ellas, las comunidades autónomas, quienes lo destinen a proyectos sociales, en tanto que son competencias autonómicas y para tomar las medidas más adecuadas en función de la realidad de cada territorio.

Además, podemos decir que las comunidades autónomas son quienes conocen más sus territorios. Por lo tanto, no voy a decir nada más porque está muy claro lo que estamos pidiendo, que se sustituya este punto de instar al Gobierno a crear una agencia nacional para la recuperación. Porque, fíjense, vamos creando agencias y demás, pero nosotros queremos avanzar y para ello pedimos que se destine este 75 % de los fondos de recuperación a las comunidades autónomas.

No sabemos si nos han aceptado o no la enmienda porque nadie se ha puesto en contacto con nosotros para hablar justamente de las dos últimas mociones, pero bueno ahí las dejamos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Moscoso González): Muchas gracias, señora Cortès.

Para la aceptación o rechazo de la enmienda presentada, tiene la palabra el autor de la moción, el Grupo Popular, por tiempo de un minuto.

El señor MONAGO TERRAZA: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero decirles que lamento no haberme podido ponerme en contacto con ustedes, pero vengo de Extremadura y estas enmiendas se han presentado a las doce y ocho minutos, y ya conocen las buenas comunicaciones que tenemos; a esa hora yo estaba desplazándome, así que cuando me lo han comunicado no me ha sido posible acercarme a ustedes para hablarlo, y bien que lo lamento. En cualquier caso, les pido disculpas por ese hecho y asumo la responsabilidad.

Miren, no podemos admitir las dos enmiendas porque son enmiendas de sustitución que lo que vienen es a cambiar completamente la enmienda. No hacen matices o aclaraciones, no, son dos cuestiones completamente distintas. En cuanto a la enmienda de sustitución de Esquerra Republicana-EH Bildu, ustedes hablan de la distribución de los fondos, el 75 % a las comunidades autónomas, pero es que cómo distribuir los fondos sería una moción. Yo lo que planteo en nombre de mi grupo es el marco, es la entidad, el organismo, la agencia que tiene que ser independiente para valorar y, en todo caso, proponer la distribución de los fondos. Son dos cosas completamente distintas, ustedes han ido a la letra tal vez excesivamente pequeña del porcentaje, a cómo se tiene que asignar, cosa que yo respeto, evidentemente, pero no comparto como aprobación de una enmienda de sustitución en esos términos.

Respecto al Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, creo que no me he debido explicar muy bien. No está el senador interviniente. *(La senadora González Modino le indica que ha salido a hablar por teléfono)*. ¿Ha salido a hablar por teléfono? Pues le hablo a la compañera de su grupo para que se lo traslade. Aquí no se está hablando de la identidad del pueblo navarro, aquí no se está hablando de una afrenta contra un territorio, aquí se está hablando de cómo repartir un dinero que llegará de Europa con cargo a deuda pública europea, es decir, dinero que vamos a pagar entre todos los españoles en el futuro, y con qué criterios se va a gestionar.

El señor VICEPRESIDENTE (Moscoso González): Señor Monago, debe de ir finalizando.

El señor MONAGO TERRAZA: Ya termino. No estamos hablando de que tiene que haber, como nosotros tenemos, una foralidad y nosotros lo repartimos, no, estamos hablando de un marco, y en ese sentido la enmienda de sustitución habla de la participación de las comunidades autónomas y de la FEMP, faltan los agentes sociales, las diputaciones y la colaboración público-privada. Por lo tanto, creo que la enmienda de sustitución empobrece la propuesta que hacemos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Moscoso González): Muchas gracias, señor Monago.

Comienza el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor con un tiempo de cinco minutos cada uno.

Tiene uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, yo no pretendo en la tarde de hoy ni en mi vida ni en la actividad política dar clases ni de ética ni de comportamiento ni de valores ni de democracia a nadie, lo que llama poderosamente la atención es que otros lo pretendan hacer, y eso en ningún caso lo aceptaremos.

Es evidente que se dice que la democracia es respetar las mayorías y las normas y las leyes establecidas, por supuesto que sí, las que nos gustan y las que no nos gustan, por eso algún portavoz, y lamento que no esté en este momento en la sala, hacía críticas a una ley determinada y decía que no tienen mayoría suficiente para cambiarla. Lo han intentado incluso más durante la legislatura pasada y los votos del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro lo impidieron. Democracia es que el Gobierno anterior, el cuatripartito nacionalista, no haya podido reeditar su mayoría porque así lo decidieron los ciudadanos de Navarra. Democrático será el actual Gobierno, lo que algunos cuestionamos son los compañeros y quienes lo han hecho posible, que siguen sin condenar los atentados de ETA.

También me gustaría decir a la portavoz del Grupo Socialista que las diferencias ideológicas, y sabe el aprecio que le tengo, son evidentes, pero no tenga ninguna duda de que en materia de política educativa coincido más con su compañero de partido que la está liderando en Navarra que con sus propios socios de Gobierno.

En relación con la moción, señorías, la apoyaremos porque el Gobierno ha demostrado en más de una ocasión que no es de fiar. Nos tienen acostumbrados a que diga una cosa y haga la contraria. Por ello, apoyaremos que sea un organismo independiente quien gestione las ayudas europeas, porque hemos comprobado que en la gestión de la pandemia el Gobierno ni ha liderado ni ha coordinado absolutamente nada, y menos aún lo va a hacer a la hora de establecer ese marco al que se refería el portavoz del Grupo Popular.

Por lo tanto, si la gestión en la pandemia ha sido nefasta, si el Gobierno ha ido siempre por detrás de la pandemia, si los propios médicos españoles han denunciado la incapacidad manifiesta y prolongada del Gobierno a la hora de cubrir estas necesidades y esta crisis sanitaria, incluso le ha pedido que ponga en marcha un comité de expertos independientes, es lógico que a la hora de poner en marcha también una cuestión tan importante como es la reactivación del país a través de los fondos europeos y el establecimiento de los marcos pertinentes, no se pueda confiar en el Gobierno.

La reactivación del país es algo, como decía, muy serio para dejarlo exclusivamente en manos de este Gobierno. No es solo cuestión de pedir ayudas a las instituciones europeas para hacer frente a la crisis sanitaria y económica que padecemos, sino que también hay que gestionarla, señorías; no es cuestión de plantear proyectos, hay que desarrollarlos bien y justificar adecuadamente todos los expedientes. Tenemos experiencias negativas, en más de una ocasión se han generado problemas e incumplimientos con las propias instituciones europeas. Hoy se reunía el presidente del Gobierno con representantes de los sindicatos y de la patronal para constituir la mesa del diálogo social para la recuperación, la transformación y la resiliencia. Durante estos días los propios empresarios le han exigido al Gobierno y le han demandado cambios normativos para acelerar los procedimientos y poder canalizar adecuadamente y con agilidad los recursos dirigidos hacia el sector privado. Es evidente, también, que la relación sector privado-sector público es fundamental si queremos que esta cuestión pueda salir con éxito adelante. Lo que es evidente también, señorías, es que tenemos un gran reto por delante, las cosas hay que hacerlas bien y este Gobierno, lamentándolo mucho, no es muy de fiar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Moscoso González): Muchas gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, hace uso de la palabra la señora González, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ MODINO: gracias, presidente.

El Grupo Popular nos trae dos mociones a esta comisión que inicialmente eran una y se evidencia cierta contradicción entre una y la otra. Por un lado, en esta piden la creación de una agencia nacional que supervise lo que vayan a hacer las comunidades autónomas, y en la que viene a continuación lo que piden es diálogo con las comunidades autónomas. Una tiene una visión centralista y la otra tiene una visión periférica. No sabemos a cuál de las dos almas atenernos en este caso.

Esta moción, en concreto, propone la creación de una agencia nacional para la recuperación que seleccione y coordine la distribución de los fondos. En la exposición de motivos dicen que la proponen para gestionarlos de forma eficiente y que no se invierta en economía improductiva. Hombre, no me

negará que esto revela cierta desconfianza y también cierto paternalismo a la hora de ver cómo se van a distribuir estos fondos. Proponen —y ha dicho bien el senador Monago que la idea original la expuso el presidente del Partido Popular, el señor Casado— que la agencia sea independiente para evitar discrecionalidad y clientelismo —ahí es nada—, cuente con respaldo parlamentario y sea dirigida por una persona independiente.

Sobre esto de los independientes yo quisiera matizar alguna cosa. Los independientes, los expertos, estas cosas que se ponen así tan de moda de repente en el discurso político es una tentación de la tecnocracia. La política democrática reside en los fines y los expertos residen en los medios, básicamente, su cualificación reside en los medios; a la política se accede por elección democrática y a la categoría de expertos por los méritos que una persona acumula o atesora. No se pueden invertir los fines y los medios. En historia se llamó despotismo ilustrado: todo para el pueblo, pero sin contar con el pueblo. A nosotros no nos gusta esa posición de que independientes y expertos estén por encima de los poderes democráticos del Estado. Al presidente del Gobierno, al que usted ha mencionado, habrá que pedirle responsabilidades, naturalmente, y lo haremos, pero no partimos de la desconfianza de que quien ha sido elegido democráticamente sea peor que un presunto o presunta persona experta.

El Partido Popular propone que los recursos se gestionen, insisto, con un prisma centralista. Mire, a Andalucía no le ha venido bien el centralismo, casi nunca, difícilmente se han entendido desde un prisma centralista las dificultades de nuestro pueblo, ni se han gestionado los recursos ni se han tomado decisiones para que nuestras grandes potencialidades fueran útiles para resolver nuestros problemas. Pretender que desde una visión centralista se supervise a dónde van a parar los fondos de todos los territorios es una idea que no podemos compartir, señoría. Además, nos gustaría que se eliminara esa forma tan paternalista y patrimonialista con la que se refieren a las periferias del Estado, a las comunidades autónomas, que también son Estado.

Señorías, nosotros queremos que los fondos se gestionen lo más pegados al territorio posible, porque en el propio territorio es donde mejor se conocen las necesidades del tejido productivo, las potencialidades por las que hay que apostar a la hora de lograr la mayor eficiencia en el reparto y en el uso de estos fondos. ¿En qué querríamos que se invirtieran los fondos de recuperación en Andalucía en concreto? Es una definición muy sencilla, que los fondos se gestionen teniendo en cuenta la necesidad de un cambio de modelo productivo para que, de una vez por todas, salgamos del furgón de cola de todos los *rankings* socioeconómicos que compartimos junto a Extremadura, lamentablemente, señor Monago.

Andalucía puede ser una potencia en energías limpias y alternativas, en agroindustria, en ciencia. Las condiciones naturales y sociales de nuestra comunidad abren posibilidades que queremos aprovechar, que debemos aprovechar, y es el Partido Popular quien gobierna en Andalucía, por lo que sería a quien le tocará probablemente gestionar este reparto de fondos. Por eso, frente al modelo tradicional que se ha venido implantando hasta ahora en el sistema económico andaluz, que es enladrillar todo el litoral, la economía extractiva, la industria contaminante y un sector de servicios precarios, nosotros queremos que estos fondos se utilicen realmente para un cambio de modelo productivo, para un desarrollo endógeno y sostenible, y dudamos seriamente que una agencia pretendidamente independiente y desde Madrid, en cuanto a Gobierno central, vaya a cumplir con estos objetivos.

Evidentemente, con estos argumentos y puesto que no han aceptado la enmienda de mi compañero, el senador Martínez Urionabarrenetxea, vamos a votar en contra de la moción.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Moscoso González): Muchas gracias, señora González. Tiene uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Simplemente quiero decir que en Ciudadanos votaremos a favor de la moción.

El señor VICEPRESIDENTE (Moscoso González): Muchas gracias, señor Hervías. Hace uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la señora Vaquero.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on.

Se trae a debate a esta comisión una moción que insta al Gobierno a crear una agencia nacional para la recuperación como organismo independiente, encargada de seleccionar y coordinar la distribución de los fondos. La propuesta parte de la desconfianza que genera el modo en el que se pueden repartir los

fondos, algo que podríamos compartir en parte, y no se centra en los criterios de reparto, lo que, a nuestro entender, sería lo fundamental.

Mozioak beraz, alde batetik oposizioko alderdi nagusiak gobernuan dagoen koalizioarekiko duen mesfidantza du oinarri. Eta mesfidantza horri aurre egiteko Agentzia Nazional independente baten sorrera eskatzen du. Eta guk galdetzen dugu, nork aukeratzen du Agentzia, zer irizpideen pean? Alderdi politikook aukeratu behar baditugu Agentzia honen partaide direnak ez al dute aukeratutakoek independientzia galtzen? Instituzioek aukeratzen badituzte? Eta ez al dute independente diren horiek ideologiarik edo interesik? Nor edo nortzuk izango dira kideak? Instituzioetako ordezkariak izango dira? Enpresetakoak, unibertsitatekoak, erakunde sozialak, sindikatoak...? Ze erakunderen menpean egongo dira? Nola funtzionatuko dute? Egia esan ezer gutxi argitzen da Alderdi Popularrak egiten duen plateamenduan. Ez al da egokiagoa Europak markatzen dituen helburuen baitan... eta hauek lortzeko proiektuak aukeratzeko irizpide egokienak adostea? Ez al da egokiagoa irizpideak partekatzea eta prozesua transparentea izatea?

Alderdi Popularrak gaurko batzorderako aukeztutako bi mozioek talka egiten dute beraien artean eta aurretik Izquierda Confederaleko bozeramaileak ere berdín esaten du; lehenengo honek Agentzia independente bat eskatzen du, eta bigarrena instituzioen arteko elkarrizketan oinarritzen da. Beharbada, biak elkarrekin ulergarriagoak izan daitezke, baina tira.

Ez dugu mozio honen aurrean emandakinik aurkeztu, bi arrazoi nagusiengatik: lehenik, Agentzia independenteak baino, banaketarako ezarriko diren irizpideak argiak eta transparenteak izan daitezela eskatzen dugu. Bigarrenik, Agentzia sortzeko garaia pasa da, beranduegi da. Bestalde, Kontrolerako bi mekanismo izango dira: Europa Batuko Batzorde Mixtoa eta Europak ezarriko duen kontrola. Beraz, botere legislatiboak kontrola egiteko aukera izango du. Argi gelditzen ez dena zera da, legegilea proposatzaile izateko izango dituen aukerak, edo Sanchez Presidenteak esan bezala, bere gabinetek zuzenean kontrolatuko duen gaia izango den.

Eta bestalde Europak ez du edozer proiektu babestuko. Egiten duen esfortzu ekonomikoa emankorra izan dadin eskatuko du, eta soilik ezarritako helburuak lortzeko bideratutako proiektu eginkorrak babestuko ditu. Bestalde, Europak Espainiako gobernuak Planean aurkezten dituen proiektuak monitarizatuko ditu hiruhilabean behin. Beraz, estatuak ez baldin badu Europak dion konfidantza gutxia galdu nahi ez luke Alderdi Popularrak aurreikusten duen Plan «partidistarik» onartu beharko.

*Por lo tanto, la moción, por un lado, lo que muestra es la desconfianza que tiene el principal partido de la oposición con la coalición que está en el Gobierno, y para hacer frente a esa desconfianza lo que pide es la creación de una agencia nacional independiente, y nosotros nos preguntamos: ¿quién escoge a esa agencia?, ¿en virtud de qué criterios? Si somos los partidos políticos los que tenemos que escoger a los miembros de esa agencia, entonces, esas personas perderían la independencia; si son las instituciones las que eligen a esas personas, ¿esas personas independientes acaso no tienen ideologías ni intereses? ¿Quién o quiénes serán los miembros, representantes de instituciones, del mundo empresarial, del mundo académico, organismos sociales, sindicatos? ¿Quién dirigirá esa agencia y cómo va a funcionar? En el planteamiento que hace el Grupo Popular apenas se explica nada. ¿No sería más adecuado hacerlo en el marco de los objetivos que fija Europa y, para conseguir esos objetivos, acordar los criterios más adecuados para adoptar los proyectos? ¿No sería más adecuado compartir los criterios y que el proceso fuese transparente?*

*El Grupo Popular ha presentado dos mociones en esta sesión de hoy, dos mociones contrapuestas, y creo que la portavoz de Izquierda Confederal lo ha dicho también. Esta primera moción insta a la creación de una agencia independiente, y la segunda, se basa en el debate interinstitucional. Pues yo creo que quizá de manera conjunta se puedan entender mejor, no lo sé.*

*En cualquier caso, no hemos presentado enmiendas por dos motivos. Primero, porque más que una agencia independiente lo que necesitamos son unos criterios de reparto transparentes y claros y, segundo, nos parece que es demasiado tarde para crear esa agencia. Además, habrá dos mecanismos de control: por un lado, la Comisión Mixta para la Unión Europea y, por otra parte, el control ejercido directamente por Europa. Por lo tanto, el legislativo podrá ejercer el control, lo que no nos queda claro es si el poder legislativo va a poder ser proponente o si bien será algo que va a controlar directamente el gabinete del presidente Sánchez.*

*En cualquier caso, Europa tampoco va a valorar ni apoyar cualquier proyecto, lo que quiere es que se haga un esfuerzo económico viable y que dé sus frutos, y solo apoyará aquellos proyectos viables y encaminados a conseguir los objetivos fijados. Por otro lado, Europa va a monitorizar esos planes que*

*presenta el Gobierno de España cada tres meses, por lo tanto, si el Estado no quiere perder la poca confianza que ha depositado en él Europa, creo que no debería aprobar ningún plan partidista.*

Y nosotros, ¿qué le exigimos al Gobierno? Que presente a Europa un plan bien pensado y con capacidad para combinar los diferentes instrumentos y fondos. Un plan seriamente argumentado, establecido sobre la base de unos criterios claros y transparentes, con capacidad de absorción de los fondos y que no pase como con los fondos estructurales, que ni se aprovechó toda su financiación ni fueron estructurales. Le pedimos que sean proyectos tractores que verdaderamente contribuyan a la transformación del modelo productivo con la colaboración público-privada y que sean ejecutables a corto y medio plazo.

Para todo esto, tal y como recordó el senador de mi grupo Luke Uribe-Etxebarria, le pedimos al Gobierno central que cuente con el ecosistema institucional, empresarial y tecnológico vasco.

Horregatik, mozioaren aurka bozkatuko dugu.  
Mila esker.

*Por supuesto, dicho lo dicho, votaremos en contra de la moción.  
Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Moscoso González): Muchas gracias, señora Vaquero  
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Nosotros, como he dicho antes, hemos presentado una enmienda a esta moción que, por lo visto, se ha rechazado. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Pues bien, esta moción insta al Gobierno a crear una agencia nacional para la recuperación y verán, quien conoce las necesidades de Cataluña es Cataluña. ¿Recuerdan ustedes las lluvias de millones de Mariano Rajoy para invertir en Cataluña? ¿Las recuerdan? Nosotros sí. ¿Saben en qué quedaron todas estas lluvias de millones que sirvieron para hacerse propaganda personal? Pues quedaron en agua de borrajas, quedaron en nada, quedaron en cero.

Y así, en Cataluña las inversiones del Estado son invisibles. Aunque haya promesas y partidas en el presupuesto, las inversiones no se ejecutan y las partidas presupuestarias, tampoco. Por ejemplo, ustedes saben perfectamente, y lo voy a repetir, que las Rodalies de Catalunya están en un estado lamentable desde hace años por falta de inversión de los distintos gobiernos del Estado. Y así llevamos años y años, sufriendo los distintos gobiernos que van pasando por el Estado sin que haya inversión en infraestructuras ni en nada en Cataluña.

En Cataluña nosotros sabemos perfectamente cuáles son las necesidades y no necesitamos que nadie nos tutele, no necesitamos que nadie nos coordine, porque somos capaces de tutelar nosotros mismos, de coordinar nosotros mismos y de gestionar nosotros mismos los fondos europeos para Cataluña. No necesitamos que ustedes nos los gestionen, nos los coordinen o nos los tutoricen. En la enmienda pedimos que sea Cataluña quien seleccione, coordine, gestione, tutorice o tutele —lo que ustedes quieran— los fondos europeos para Cataluña, porque quien conoce Cataluña es Cataluña. Conocemos perfectamente la experiencia que nos ha llevado hasta aquí, a esta falta de inversión por parte de los gobiernos del Estado. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el señor Monago.

El señor MONAGO TERRAZA: Muchas gracias, presidente.

Los fondos de recuperación no son un botín, son un instrumento a compartir, a compartir con el conjunto del Estado español, y por eso yo creo que no podemos permitir un asalto a los fondos europeos para actuar, como les decía anteriormente, a capricho y sin proporcionalidad. Fijense, en Italia, Giuseppe Conte ha nombrado a un grupo de expertos para que elaboren el plan de reconstrucción, un grupo de sabios, y aquí se pretende que sea un grupo de listos —ya ha dicho la señora Calviño que descarta la vía italiana—. *(Aplausos)*. Pero no se preocupen porque sean independientes, no es una quiebra de la democracia. La Agencia española de la energía, el Consejo de Seguridad Nuclear, la Airef, el Banco

de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores son independientes en su criterio. Habría que abolirlos todos y asumir nosotros, que estamos muy bien formados, evidentemente, todas esas competencias de organismos independientes que están desplegando su eficacia en España desde hace mucho tiempo. Nosotros proponemos que sea una autoridad independiente. ¿Por qué? Porque creo que es posible, a uso y semejanza de muchos organismos que ya están en España. ¿Que esté sujeta a control parlamentario? Sí. ¿Que esté sujeta al control de la Intervención General del Estado? Sí. ¿Al Tribunal de Cuentas? Sí. Y creo que lanzaríamos el mensaje nítido a la sociedad española de trabajar unidos, todos, de manera dialogada, pero con un clavo del abanico que nos falta en esta rivalidad política que en ocasiones llevamos hacia los extremos en Cámaras de representación, como pueden ser el Senado o el Congreso. Ese organismo para la recuperación tendría un consejo rector en el que participarían, evidentemente, las administraciones públicas, las comunidades autónomas. Claro que sí. Y los entes locales. Claro que sí. Incluso la Comisión Europea, como observadora. ¿Cómo no va a participar la Comisión Europea, si es la que va a definir lo que va a llegar a cada Estado? Pero esa autoridad tendría plena independencia orgánica y funcional en el desarrollo de su actividad, porque este no es un dinero que llega al PSOE para que distribuya el PSOE a través de su Gobierno. Es para España y para los españoles, para el corto plazo, el medio plazo y el largo plazo (*Aplausos*); y es mucho dinero para que lo maneje subjetivamente una parte solo de la representación de los españoles.

Eso es lo que pretendemos con ese organismo. Por tanto, entre sus funciones estaría determinar las prioridades de inversión a las que deben destinarse los fondos europeos. O la propuesta o determinación de los criterios de reparto entre las distintas administraciones territoriales. O la convocatoria, gestión y resolución de los procedimientos de concurrencia competitiva de aquellos proyectos que fueran competencia del Estado. O el control de los proyectos ejecutados por otras administraciones territoriales. Y eso no contradice lo que dice la propia Comisión Europea de cara a un control periódico y efectivo del cumplimiento de los objetivos de desarrollo que se van a implementar.

Los ciudadanos nos piden soluciones, nos piden unidad, y si aprobaran las medidas que les proponemos los españoles estarían realmente muy orgullosos de todos nosotros. Y también esperanzados, porque creo que hace falta arrojar mensajes de esperanza al conjunto de la sociedad española. Yo sé que al Gobierno se le ha puesto difícil el camino hablando con algunos socios que se ha buscado para aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Yo les pediría que no cometan los mismos errores en la gestión de un fondo que va a ser clave, no solo para nosotros, sino también para las próximas generaciones. Si apoyan nuestra moción, no duden de que pasaremos un examen de calidad democrática. Pasaremos un examen de calidad democrática en el reparto de los fondos; por cierto, algo que nos va a exigir la Unión Europea.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su representante.

La señora BERENGUER LLORENS: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Bona vesprada a tots i a totes.

Una agencia nacional para la recuperación independiente para seleccionar y coordinar los recursos, para evitar malas elecciones que permitan evitar discrecionalidad y clientelismo. Palabras del señor Casado. Usted ha añadido: y desperdicio. Y ha añadido, además, aludiendo a la esperanza, que España está rota. Señores del PP, no sé muy bien de lo que están hablando. Miren, señorías, se ha trabajado muchísimo en el Gobierno para conseguir estos fondos europeos; muchos han colaborado —partidos, empresas— y otros se han dedicado a torpedear la imagen de España. El señor Casado intentó erosionar al Gobierno y, en definitiva, a España, ante los embajadores de la Unión Europea mostrando su desconfianza con el Ejecutivo para gestionar los 140 000 millones de euros. Además, lo reflejó después en un tuit, por si había alguna duda. No es la primera vez que cuestionan el Estado de derecho de España. Primero decían que el estado de alarma era un ataque a las libertades civiles, en plena negociación de los fondos europeos. Intentaron que España no tuviera un acceso en buenas condiciones a las ayudas europeas. Y ahora, como no lo consiguieron —ni tan siquiera los embajadores les recogieron su propuesta de esta agencia independiente—, vuelven aquí con la llamada agencia independiente. Miren, dejen ya de denostar la política. ¿Independiente? A los independientes se les nombra, no nacen así; y no son ni subjetivos ni nada. A los independientes se les nombra. Dejen ya de generar dudas en el Gobierno. España necesita credibilidad y partidos que entiendan de gobernabilidad y de responsabilidad política con la ciudadanía. Que ustedes hablen demasiado alto de cómo se hace la gestión de lo público... ¡Uf! Déjenme que les diga esto.

Por tanto, no consideramos necesaria esta agencia nacional independiente para la recuperación porque ya existen órganos dentro de las administraciones central y autonómicas involucradas con cualificación, capacidad y experiencia de gestión. Les explico.

El Consejo Europeo ha acordado el Next Generation EU, un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a los efectos de esta crisis sin precedentes a través del marco financiero plurianual 2021-2027. Estos fondos, que ascienden a 750 000 millones de euros, financiarán las actuaciones del Mecanismo de recuperación y resiliencia, del React Europa, Horizonte Europa, Invest Europa, etcétera. Respecto al Mecanismo para la recuperación y resiliencia, sus ámbitos de actuación son los relacionados con la cohesión económica, social y territorial, la transición ecológica y digital, la salud, la competitividad, la productividad y la educación y las capacidades, la investigación y la innovación, el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, y el empleo, la inversión y la estabilidad de los sistemas financieros, con 312 500 millones de euros para ayudas no reembolsables y 360 000 millones en préstamos. Para ello, los Estados miembros deben presentar un plan de recuperación con inversiones a siete años y las reformas para acometerlos en cuatro. El Gobierno de España presentó el 7 de octubre la guía de ejecución de cerca de 72 000 millones de euros entre los años 2021 y 2023, cumpliendo las prioridades de los fondos de recuperación, la inversión verde, con más de un 37 %, y la digitalización, con cerca de un 33 %. La transferencia de fondos a cada Estado miembro se efectuará en base al cumplimiento de objetivos, garantizando que la ayuda financiera se concentre en los primeros años, asegurando el importe comprometido antes del 31 de diciembre de 2023. Más concretamente, de los 12 436 millones que a España le corresponden en el marco del React Europa, 10 000 se destinarán en el 2021-2022 a sufragar actuaciones de los programas operativos de las comunidades autónomas, y 2346 se destinarán al programa POPE, programa operativo plurirregional, para adquirir las vacunas para el país y el reforzamiento de la atención primaria, ejecutado por las comunidades autónomas. En este momento está en estudio la elección de los criterios que garanticen la equidad y la eficiencia y que atiendan a los sectores económicos y territorios más dañados debido a la pandemia, que aseguren la cogobernanza eficaz con reformas legales y administrativas que permitan la agilidad en la absorción de fondos y el control de la gestión, todo ello mediante la comisión interministerial, que ustedes han nombrado, presidida por el presidente del Gobierno, y todos los ministros de las áreas afectadas, y una unidad de seguimiento de los fondos en el Gabinete de Presidencia. Si conocen ustedes a algún alcalde —por lo que han comentado— que no quiera estar presente en una comisión para ver dónde se realizan las inversiones, nos lo presentan; yo tendría el gusto —alcalde o alcaldesa, por supuesto—. Se potenciará una colaboración específica con las comunidades autónomas mediante una conferencia sectorial de fondos europeos y se incluirá esta discusión de los fondos en todos los debates habituales de las conferencias de presidentes autonómicos. Se facilitará la interlocución continua con todas las empresas que participen...

El señor PRESIDENTE: Señoría, debería ir terminando.

La señora BERENGUER LLORENS: Termino, señor presidente.

En el presupuesto se adelantan 27 000 millones que permitirán acelerar la ejecución de ellos. Por tanto, señorías, tenemos seguridad y experiencia y queremos celeridad y responsabilidad. Participen, colaboren, y aprueben el presupuesto, que es lo que se espera de ustedes, por el bien de España y de las personas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN AMPLIO DIÁLOGO CON LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES PARA CONSEGUIR IMPULSAR LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LA DIGITALIZACIÓN Y LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y ATRAER INVERSIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE SIRVAN PARA DINAMIZAR EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y EL EMPLEO.

(Núm. exp. 661/000641)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos ya a la última moción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a impulsar un amplio diálogo con las administraciones territoriales para conseguir impulsar la transición ecológica, la digitalización y la reindustrialización y atraer

inversión privada para el desarrollo de los distintos programas que sirvan para dinamizar el crecimiento de la economía española y el empleo.

Se han presentado en plazo dos enmiendas a esta moción de los grupos parlamentarios Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y Socialista.

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, señor presidente.

En esta segunda moción que el Grupo Popular ha presentado esta tarde vamos a hablar otra vez de los fondos europeos, como mi compañero Monago ha mencionado antes a través de nuestra pretensión de que se cree una agencia independiente para que ejecute esos fondos, para que asesore; una agencia independiente plenamente democrática, porque sería nombrada por los poderes democráticos, evidentemente. Pero antes de seguir hablando quisiera decirles que el Partido Socialista no puede dar ninguna lección —ninguna, ninguna— de mala gestión y de dudas en gestión del Partido Popular. Nunca, nunca. El Partido Popular ha gestionado muchísimo mejor y más honestamente que el Partido Socialista los fondos, así que ninguna duda; ninguna duda. (*Aplausos.— Rumores*). El Partido Popular ha apoyado en Europa la creación de este fondo. Nuestros europarlamentarios han estado apoyando, nuestro presidente, Pablo Casado, ha estado apoyando. Lo que pasa es que ustedes también deben de saber que fiarse mucho de ustedes en Europa no se fían. Esa es la verdad, y entonces a ustedes los dedos se les hacen huéspedes. Pero esa es la verdad: no se fían mucho de ustedes. Y nosotros tampoco nos fiamos, pero además en pruebas evidentes, en hechos ya constatados.

¿Por qué pretendemos esta tarde con dos mociones sacar, hablar y pelear para la gestión y que se hable de los fondos europeos, de esos 140 000 millones de euros que van a venir a España, 70 y 70? Porque lo que están haciendo hasta ahora mismo es oscurantismo, nada de participación. Porque ustedes presumen de mucho diálogo, pero ¿dónde está el diálogo? Desde mayo, desde que el Consejo Europeo los aprobó, están ustedes de vez en cuando reuniéndose con las comunidades autónomas y las ciudades autónomas, y lo único que sabemos hasta este momento es que se creó una comisión interministerial, como bien ha dicho mi compañero Monago, y un comité de seguimiento en La Moncloa. Los dos en el Gobierno. Pero también tenemos la promesa del señor Sánchez, del presidente Sánchez, de que la ministra de Hacienda iba a convocar una conferencia inmediatamente para las comunidades autónomas y las ciudades autónomas para hablar de esto y ver los criterios de reparto, etcétera, conferencia que no se ha convocado. Hubo un Consejo de Política Fiscal y Financiera hace poco, y tampoco se habló nada de estos fondos. Entonces, sabemos lo que dice la prensa, o muchas veces a golpe de tuit. Por eso no nos fiamos mucho. Además, queremos que ese diálogo sea de verdad, porque Europa da estos fondos para complementar, para acompañar las políticas económicas, las políticas sociales, las políticas de reformas que tiene que hacer el Gobierno para que realmente valgan para algo. Porque si realmente estos fondos son para cubrir las malas políticas del Gobierno, no haremos nada, haremos un pan como unas tortas. No haremos nada. Por eso hay que hablar, y ese diálogo también nos lo impone Europa, pero no solamente con los grupos políticos, sino con los sectores socioeconómicos de la sociedad. Hoy acabamos de oír de una reunión, por fin, con los empresarios y los agentes sociales y económicos. Hace dos días los empresarios estaban diciéndole a ustedes o al Gobierno nacional que hay que eliminar trabas administrativas, que hay que simplificar y agilizar; y es que, si no, va a pasar lo que ha pasado con los fondos estructurales. Por ejemplo, de los fondos estructurales este año se han dejado de ejecutar 15 000 millones de euros. Y aquellos fondos tenían una cosa buena: que también se aplicaba la fórmula N+3, y con estos no la hay. Además, tenemos la posibilidad de 70 000 millones para hacer proyectos —antes de abril— para los próximos tres años, y hay que ponerse manos a la obra. Y no se dialoga. Ahora mismo no se sabe cuáles son los criterios de reparto. ¿Es el desempleo? ¿Es el PIB? ¿Es la población? ¿Es la presión migratoria, que también habrá que tener en cuenta? Y quiero romper una lanza a favor del pueblo canario, que está sufriendola inmisericordemente en estos momentos. Y ya está bien de aguantar, ya está bien.

Bien, si estos fondos no se administran ni se gestionan con celeridad, con agilidad, y además compartidos en cuanto al diseño, no van a valer para nada. Decía antes, y a las pruebas me remito, que todavía no se han reunido con las comunidades autónomas para resolver algo sobre estas dudas. Por cierto, el Gobierno cree que con estos dineros, que con estos primeros 27 000 millones de euros, la economía de España va a crecer un 4,8, casi un 5 %, que esto va a sumar para que crezca, y según el Banco de España, que no es nada sospechoso, no va a tener una repercusión más allá del 0,8. ¿Por qué es esto? Porque han hecho ustedes unos presupuestos inflados de gastos, inflados de ingresos, que no se

van a cumplir. Por lo tanto, con estos fondos europeos de recuperación hay que tener mucho cuidado para que realmente tengan el efecto y el valor para los que Europa los ha diseñado. Pero de momento las cosas van regular. Ustedes saben que en el presupuesto de este año —por eso no nos fiamos— de esa partida de 26 000 o 27 000 millones hay 10 500, aproximadamente, regionalizados ya para las comunidades autónomas; ya están regionalizados. Bueno, pues ya no es el 50 % que había prometido Sánchez, es el 40. De momento es el 40. ¿Y qué va a pasar con el otro 10 %? Porque no está ahí.

Y en cuanto a Canarias, quiero hacer una apreciación. Este Gobierno, o este presidente, va a estar mucho más tiempo con los presupuestos del señor Montero, del Partido Popular, que con los de la señora Montero (*Varios señores senadores: Montoro*). Montoro, perdón. Si Montoro puso 1273 millones de euros —1273 millones de euros—, ahora ustedes le han quitado 216 millones de euros. Ustedes se van a quedar en 1057 —revisen el presupuesto—, así que no saquen pecho con esto de Canarias, metiéndose con el señor Montoro, que lo hizo tan bien, tan bien, que todavía seguimos viviendo de ellos.

Nosotros no nos fiamos, y queremos que eso se determine y se determine claramente. Y ese diálogo no ha sido porque no ha querido el Gobierno. Además, con una tasa de paro del 20 %, con un desplome de recaudación de 72 000 millones, con un crecimiento que va a ser escaso para el año 2021, todavía el Partido Popular se preocupa mucho más. Rectifiquen, reúnanse con las comunidades autónomas y las ciudades autónomas y con los agentes sociales y económicos y diseñen entre todos cómo vamos a gastar estos fondos. Si no lo hacemos así, vamos a fracasar. Y si además existe la duda y la veleidad por parte del Gobierno, que con su falta absoluta de rigor y coherencia da bandazos y puede además pactar lo que tenga que pactar, muchas veces por intereses inconfesables, con cargo a esto, como ustedes comprenderán, nosotros dudamos de que esa cohesión nacional, ese principio territorial de cohesión nacional que hay que llevar a cabo, se pueda llevar.

Así que estas dos mociones están bien traídas por la preocupación. No nos fiamos, y además el Gobierno no ha hecho nada todavía con las comunidades autónomas para que resuelvan, ejecuten y programen. Estamos llegando a diciembre, y tenemos hasta el veintitantos de abril, hasta final de abril, para presentar el proyecto de transición ecológica, de transición digital, y, por supuesto, también ese eje fundamental que es la cohesión territorial nacional y la solidaridad. Por eso, señores, traigo aquí esta moción de mi grupo, y deseo que la apoyen porque así estaremos apoyando a toda la Administración territorial. No hace falta hablar de descender a ayuntamientos, a entidades locales, etcétera. Estamos hablando de la Administración territorial en su conjunto.

Y, señor presidente de la comisión, lo tiene usted ahora fácil para hacer valer el papel de esta comisión, por ejemplo, trabajando también al hilo de estos fondos europeos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Hemos presentado una enmienda de sustitución del punto uno, punto único de esta moción del Grupo Popular. Voy a leerla también: La Comisión General de las Comunidades Autónomas insta al Gobierno a destinar el 75 % de los fondos de recuperación europea a las comunidades autónomas, para que sean ellas quienes los destinen a proyectos sociales, en tanto que son competencias autonómicas, y para tomar las medidas más adecuadas en función de la realidad de cada territorio.

Digo exactamente lo mismo que he dicho en la anterior moción y en la anterior enmienda que hemos presentado. No sabemos si la han aceptado o no. Entendemos que, habiendo rechazado la primera enmienda, que es exacta a la segunda, también van a rechazar esta enmienda de sustitución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra su representante.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución a la moción presentada por el Grupo Popular. Tampoco hemos recibido ningún tipo de contestación sobre si la aceptarán o no, pero creo que van a tener que darnos explicaciones sobradas de por qué no la aceptan. Y se lo voy a explicar claramente.

Ustedes presentan una moción cuya parte dispositiva dice que se inste al Gobierno, que la Comisión General de las Comunidades Autónomas inste al Gobierno. La nuestra dice que se inste al Gobierno, que se inste a las comunidades autónomas y, por ende, también a las entidades locales, dado que se encuentran dentro de la conferencia sectorial, que también participaría. Además, ustedes dicen que se inste el Gobierno a que se genere un amplio diálogo, y no dicen ni sobre qué ni para qué ni de qué ni de qué no. El Grupo Socialista, en su enmienda de sustitución, dice que se inste a un diálogo en el marco del Plan de recuperación y resiliencia presentado por el presidente el día 7 de octubre. Ustedes, además, dicen que para promover la transición ecológica, digitalización y reindustrialización. Nosotros a esos tres puntos añadimos la cohesión territorial. También ustedes hablan en su moción sobre la duda, sobre el temor que tienen a que no se haga con criterios objetivos, a que se haga sin discriminación. Bien, eso ya lo dice la ley, es ponerlo negro sobre blanco, ya se sabe que es así. Desde luego, a mi grupo no se le habría ocurrido pensar que se pueda hacer de otra manera que no sea de forma absolutamente adecuada a la legalidad, entre otras cosas, porque la Comisión Europea va a estar muy atenta a ello. A ustedes sí se les ha ocurrido pensar que se podría hacer así. A nosotros, no, con lo cual es que no estamos acostumbrados a hacerlo de esa manera. Asimismo, nosotros añadimos en nuestra enmienda de sustitución que participe el conjunto de las administraciones territoriales y del sector privado para la gestión de esos 72 000 millones de euros que van a venir de la Comisión Europea.

Por tanto, creo que su moción queda manifiestamente mejorada por nuestra enmienda, con la que ampliamos en todo momento, además de tener claro, el marco en el que se debe establecer ese diálogo: Gobierno, comunidades autónomas y entidades locales, nosotros, en el marco de recuperación. Creo que van a tener que explicarnos muy claramente por qué no la admiten, si es que no lo hacen, porque aún no lo sabemos.

Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El representante del Grupo Parlamentario Popular dispone de un minuto para manifestar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, señor presidente.

Empiezo por el final. Ustedes hablan de instar al Gobierno nacional y a las comunidades autónomas para reforzar el diálogo. Pero no, vamos a instar al Gobierno, porque las comunidades quieren. El que no ha querido tener diálogo ha sido el Gobierno, que las ha reunido otra vez y ha sido un monólogo, no un diálogo. Por tanto, está clarísimo el sentido de nuestra moción: instar al Gobierno para que empiece por hacer caso a las comunidades autónomas y descienda al detalle, en el que no ha entrado. Que le quede claro.

Y nosotros hablamos de discriminación, no hablamos de ilegalidades —supongo que ustedes no van a cometer ilegalidades—. Pero para eso ya están los tribunales de justicia. Nosotros, digo, hablamos de discriminación. Y, por supuesto, de discriminación territorial, porque, como he dicho antes, no nos fiamos de que el Gobierno necesite votos para cualquier cosa y esté haciendo un ferrocarril en un sitio en un momento dado o un eje digital avanzado en otro. No nos fiamos. Por eso hablamos de discriminación, que no creemos que se evite. Creo que está ya muy explicado. Apóyennos, y vamos a dirigirnos al Gobierno de la nación para que apoyen el diálogo con las comunidades autónomas, en algunas de las cuales también están ustedes gobernando.

Y a Esquerra Republicana, evidentemente, también le voy a decir que no. Ustedes dicen aquí que se inste al Gobierno a destinar el 75 % de los fondos a las comunidades. ¿Y por qué no el 80 o el 90, por poner una cifra al alza? A mí me parece que esto es un mercado persa, no me parece serio.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, tiene la palabra, en primer lugar, por tiempo de cinco minutos, el representante del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos venido denunciando que para afrontar la pandemia que estamos padeciendo el Gobierno de España no estaba liderando ni coordinando las acciones a realizar. Hemos denunciado que fue un error, por ejemplo, establecer un mando único para la adquisición de material sanitario, como lo fue posteriormente

delegar todas las responsabilidades en las propias comunidades autónomas. Es evidente también que estamos en un país descentralizado, en un Estado de las autonomías, que, como estamos comprobando en la pandemia, tiene prácticamente transferidos todos los servicios y todas las competencias a las comunidades autónomas. Por eso ahora volvemos a plantear lo mismo que dijimos en su día: el Gobierno debe actuar desde la lealtad, la verdad, el diálogo y el consenso con las comunidades autónomas. Es lo que establecen el sentido común y la responsabilidad, y además no se entendería de otra forma. Junto a ello, y si creemos en el principio básico, también europeo, de la subsidiariedad, debiéramos tener claro que las comunidades autónomas han tenido que hacer un análisis pormenorizado de las necesidades que piensan precisar y que precisan sus regiones y, sobre todo, valorar adecuadamente que los proyectos presentados para ser financiados ante la Unión Europea vayan en la línea marcada también por las instituciones europeas.

En el caso de Navarra, el Gobierno y las principales formaciones de la comunidad apostamos por el desarrollo de infraestructuras que hagan posible ese desarrollo económico que permita un reequilibrio territorial justo y el asentamiento de la población en toda la comunidad, no solamente en las ciudades o en las grandes capitales o en la gran capital Pamplona, sino también en el norte, en el sur, en el este y en el oeste. En nuestro caso la apuesta es decidida por el Canal de Navarra, que llevará agua del Pirineo de la comunidad a prácticamente tres cuartas partes de Navarra y garantizará el abastecimiento en cantidad y calidad adecuadas, no solamente para el abastecimiento industrial, agrícola y ganadero, sino fundamentalmente para el humano. Junto a ello está el desarrollo del tren de alta velocidad, obras ya comenzadas pero que al ritmo actual tardarían décadas, décadas y más décadas en ser una realidad. Esta infraestructura permitirá —al menos, así lo consideramos nosotros— que Navarra esté conectada a través de una vía de alta capacidad con el resto de España y también con la frontera francesa y que pueda transportar no solamente viajeros sino también mercancías. Se ha demostrado que sin vías de comunicación el desarrollo se limita de una manera también notable.

También el Gobierno ha apostado por la industria agroalimentaria —algo fundamental en nuestra comunidad—, las energías renovables y otros proyectos. Desde nuestro punto de vista sería incomprensible que el Gobierno de España no respetase las prioridades establecidas por Navarra, en nuestro caso, o también las decisiones tomadas por otras comunidades autónomas. El conocimiento del terreno, de las necesidades de sus habitantes y los proyectos estratégicos son un factor fundamental a tener en cuenta. También es cierto, como decía, que será responsabilidad de todos que dichos proyectos cubran los objetivos marcados por las instituciones europeas para contar con la correspondiente financiación. Ahí es donde quizás el Gobierno, desde la objetividad y lealtad que le debiera caracterizar y que se le debe exigir, podrá aportar su opinión. No estamos, señorías, ante el Plan E de Zapatero, que tantas muestras de insensatez evidenció.

Señorías, hay mucho en juego; por tanto, el diálogo entre el Gobierno y las comunidades autónomas, independientemente del signo político de cada uno, debe ser una constante. El consenso debe ser prácticamente de obligado cumplimiento; la lealtad, desde nuestro punto de vista, indiscutible; y la eficacia y eficiencia, la norma. En caso contrario, señorías, habrá que pedir responsabilidades. Hay demasiado en juego como para andar también con discrepancias entre los partidos políticos, independientemente del partido que los gobierne, y también del Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Le correspondería el turno al Grupo Parlamentario Nacionalista, pero no está el senador Clavijo.

Por tanto, tiene la palabra la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. *(Denegaciones)*.

En ese caso, tiene la palabra el senador Hervías, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Intervengo simplemente para indicar que votaremos a favor de la moción.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Isabel Vaquero.

La señora VAQUERO MONTERO: Arratsalde on berriro.

Un conocido columnista escribió en agosto, tras la Cumbre de Presidentes en San Millán, que si se empieza a hablar de reparto antes de definir las principales prioridades se puede acabar generando el fenómeno tómbola, que en los años ochenta y noventa acompañó la gestión de los fondos de cohesión europeos, básicamente destinados a infraestructuras en las que se apostó por poner estaciones de AVE en

capitales de provincia que ni siquiera eran ejes prioritarios europeos; ejes transeuropeos que, por cierto, hoy siguen sin finalizarse. Pero esta es una discusión, la de la planificación de las infraestructuras del transporte, y, sobre todo, la de la ejecución ferroviaria, que dejaremos pendiente para otra ocasión.

En la moción del Grupo Popular se habla de evitar la discriminación y, a su vez, se pide que se empleen criterios objetivos que respondan a los criterios establecidos por la Unión Europea, es decir, para impulsar la transición ecológica, la digitalización y la reindustrialización, y atraigan la inversión privada. Estos fondos parecen ser la panacea que lo cura todo, y no es así. Seamos realistas: serán, si se utilizan bien, muy importantes en la recuperación socioeconómica, pero también van a exigir cambios estructurales en el sistema actual. Una discusión centrada únicamente en el reparto territorial de los fondos, por el peligro que dice que corre el portavoz del Grupo Popular, puede desdibujar el debate sobre las prioridades, sobre la calidad de los proyectos que deben formar parte del plan que se tiene que presentar en Europa. Entendemos que sería más oportuno saber cómo van a ser la colaboración público-privada y los mecanismos de evaluación de los proyectos, proyectos que verdaderamente contribuyan a la transformación del modelo productivo y sean ejecutables a corto o medio plazo.

Se ha perdido una oportunidad de ser más claros en los criterios y condiciones de reparto en los Presupuestos Generales del Estado, donde se habla de proyectos tractores, pero únicamente se marcan líneas generales de grandes cifras y con un mecanismo de reparto con una preasignación por ministerios y otra por comunidades autónomas y entes locales, sin fijar los criterios aplicables a la gestión de los créditos vinculados a dichos fondos para poder garantizar la consecución de los objetivos previstos en ellos. Así se recoge en la quinta regla de los principios generales recogidos en el artículo 7 del articulado del anteproyecto de la Ley de Presupuestos Generales cuando se dice que el Gobierno fijará los criterios aplicables a la gestión de los créditos vinculados a dicho plan a fin de garantizar la consecución de los objetivos previstos en el mismo. Pero no se dice cuáles son los criterios aplicables, y toda esta falta de transparencia genera una desconfianza y una incertidumbre que —volviendo a la moción anterior— tampoco se hubiera solucionado en sí con la creación de una agencia independiente.

El Gobierno del Estado tiene que reformar la estructura económica para asegurar el crecimiento, y para ello estos fondos serán de gran ayuda, pero se necesitará más. Los fondos van a estar condicionados a reformas que forman parte del semestre europeo, y sobre estas reformas habrá que hablar también y no alegarlas y justificarlas porque nos lo pide Europa, cuando son reformas necesarias, si es que se quiere ser un Estado cohesionado y avanzado socialmente. Entre estas carencias, la presupuestaria. Faltan ingresos. España recauda el 37,41 % del PIB; la eurozona, el 41 %. Pero el gran problema está en la deuda; según los datos del Banco de España, el 110 % del PIB. No se han aprovechado los años de bonanza para corregir estos errores, y eso también merma la credibilidad de los socios europeos. Tras la pandemia España tendrá mucho endeudamiento —se estima que sea en torno al 123 %— y muchos problemas estructurales que eran previos a la pandemia y que los fondos no van a solucionar, y entretenernos con el debate de la territorialidad tampoco los va a solucionar.

España no es un modelo de rigor presupuestario para los socios europeos. Por poner un ejemplo, desde 2017 todos los presupuestos se han presentado fuera de plazo, y los últimos aprobados son los del ejercicio 2018. Europa va a pedir seriedad y nuestro grupo también va a pedir seriedad. Por eso hemos retirado nuestra enmienda, entendiendo que el acuerdo sobre los fondos no puede ser un añadido de enmiendas a una moción y que se necesita abordar este debate con mayor rigor, pero tampoco se trata de presentar una moción por presentarla y no intentar negociar con ningún grupo político.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

En la anterior moción el Grupo Popular instaba al Gobierno a crear una agencia nacional para la recuperación, es decir, el primer paso para no hacer nada. Y en esta moción quiere impulsar un amplio diálogo con las administraciones territoriales, evitando discriminaciones a la hora de aprobar los distintos proyectos presentados por ellas, etcétera. Ustedes en esta moción ya dan por hecho que se va a discriminar a algunas comunidades autónomas y que ustedes van a garantizar criterios objetivos, que serán ustedes los garantes de los criterios objetivos. Pues miren, justamente el Partido Popular no es quien pueda garantizar confianza, no es garantía de confianza, y lo han demostrado a lo largo de su historia, siendo, como he dicho

ya muchas veces y en anteriores ocasiones, el partido más corrupto de Europa. (*Protestas.— Rumores*). Y ahora, como no están en el Gobierno, pretenden estar en el control de los fondos europeos. ¿Por qué será? No lo sabemos.

Entendemos que estén preocupados, lo entendemos. Y entendemos que duden, porque, como bien saben, piensa el ladrón que todos son de su condición. (*Rumores*). Antes el senador Imbroda nos ha dicho que estos fondos se tienen que repartir con celeridad, con agilidad. Pues verá, señor Imbroda, crear agencias no es la manera más ágil para poner en marcha estos fondos. (*Rumores*). Y también nos ha dicho que hay que tener mucho cuidado con ellos. Por supuesto, y por eso les repetimos que quien tiene que gestionar, coordinar e impulsar la transición ecológica, la digitalización y la reindustrialización, y además atraer inversión en Cataluña, es el Govern de la Generalitat (*Rumores*), que es quien conoce las necesidades de Cataluña y quien está en contacto con todos los agentes sindicales, responsables sociales, culturales, empresariales, etcétera, para decidir los proyectos, para dinamizar la economía catalana y el empleo. Y, evidentemente, si se utilizan bien, serán de buena ayuda. Pero sepan que nosotros no tenemos ninguna confianza en que ustedes estén gestionando, controlando y coordinando los fondos europeos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, presidente.

Voy a tener que empezar por el final. La señora senadora de Esquerra Republicana —¿no?— ha dicho que nosotros somos el partido más corrupto de Europa. Yo creo que no se ha mirado al espejo, seguramente no se habrá mirado al espejo. Si me está hablando de Cataluña, del Govern y compañía, ¡hombre!, creo que hay que tener mucho cinismo, por no decirle otra cosa más gruesa, para venir aquí a decir esto. Que diga usted esto no se compadece con una realidad que está institucionalizada allí, en los aledaños del Govern catalán. (*Rumores*).

Y no me hable usted de comunidades gobernadas por el Partido Socialista, porque, entonces, si hablamos de cifras, sería apabullante. Hablamos de cientos de millones de euros, y están ustedes metidos con la Gürtel, que al final son cuatro habas comparado con la que han liado por ahí. (*Fuertes rumores.— Aplausos*). ¡Qué me dicen ustedes, hombre! ¡Qué me dicen ustedes! Eso es lo que hay. (*Fuertes rumores*). Y yo sí me fiaría de los criterios objetivos del Partido Popular para gestionar, porque además gestionamos bien. Usted sabe que cada vez que gobernamos nos encontramos una crisis creada por la incompetencia del Partido Socialista y su socio, y al final tenemos que venir a sacar las castañas del fuego. (*Rumores*). Próximamente también vendremos a sacar las castañas del fuego. Es nuestro sino, qué le vamos a hacer. Levantaremos el país de nuevo.

Y, señora del PNV, se lo he dicho antes, evidentemente. ¿Cuál es el afán de esta moción? El afán de esta moción es que el Gobierno se baje del pedestal y que dialogue con las comunidades autónomas, que dialogue, que se fijen cuáles son los criterios de reparto, qué trabas administrativas van a quitar, cómo van a agilizar, cómo van a flexibilizar, cómo van a acompañar realmente a las medidas económicas y de reforma presupuestaria que tenían que haber tomado desde aquí y que no han tomado. Porque estos fondos están para acompañar a un despliegue mucho mayor, si no, no van a valer para nada. Y a la vista del presupuesto que ustedes han presentado, realmente esto va a ser para tapar agujeros, tal como se ve venir, con un crecimiento del 2,6, que se va a quedar en el 0,8 de estos fondos en el presupuesto de este año, con el 20 %, con 3 700 000 parados, con una deuda pública desbocada. Las cifras son espeluznantes. ¿Cómo nos vamos a fiar? No nos podemos fiar. No nos podemos fiar de cómo gestionan ustedes. Y, luego, con los compañeros de viaje, claro. Estamos hartos de ver gestiones de su Gobierno, de nuestro Gobierno —es de todos—, y los acuerdos que toman, que realmente lo único que hacen es beneficiar a unos sectores muy concretos, muy concretos. Realmente no se está mirando para nada lo que son los principios de cohesión nacional o territorial —se está haciendo—, y esos antecedentes que hay encima de la mesa nos obligan a tomar estas cautelas. Pero solamente queremos de verdad que se dialogue y que haya diálogo también con los agentes sociales y económicos, con los empresarios, con los sindicatos, con todos. Y, por supuesto, con los ayuntamientos, con las diputaciones, con los cabildos. Hay que hablar, todo el mundo tiene que hablar, porque son 140 000 millones de euros, pero también vendrá 1,08 millones de euros para el presupuesto financiero de los próximos años, del que también habrá que hablar. Y también hay otro plan que han sacado con cargo al presupuesto de los fondos de cohesión para el futuro inmediato para apoyar la resiliencia, para apoyar la recuperación de nuestra economía y, sobre todo, que la solidaridad llegue a todos los ciudadanos.

Por todas estas cosas, esta moción era para que la aprobaran, para que votaran que sí. Lo único que decimos es que se inste al Gobierno nacional a que hable con las comunidades autónomas. Ustedes aquí, que son muchas veces autonomistas cien por cien, no sé por qué ponen tantas pegas cuando nosotros lo que estamos diciendo es que se dialogue, que se le dé valor a las comunidades, que están pegadas al terreno, que son la Administración más inmediata a sus vecinos, a la gente que está allí y que, por supuesto, lo van a hacer bien y se van a fijar en los tres grandes ejes. Y lo van a cumplir; tienen que cumplirlo y lo están haciendo. Y, además, sin discriminar a ninguna por razón de su pertenencia ideológica. Ellas lo van a hacer bien. Dialoguen con las comunidades autónomas. El Gobierno hasta ahora no ha dialogado y nos quejamos de eso. Por tanto, nosotros planteamos la agencia para que sirviera también como un órgano que empujara mucho más la ejecución de esto, pero, por supuesto, con todas las cautelas y todos los controles parlamentarios y democráticos que dice la ley.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Mogo Zarzo.

El señor MOGO ZARO: Gracias, señor presidente.

Hombre, señor Imbroda, que usted nos venga a hablar aquí de confianza en el Partido Popular después de las portadas de este fin de semana... Ni confianza en el Ministerio del Interior, que es lo más grave. *(Aplausos)*. Le quiero hacer dos matices. Primero, el acuerdo europeo fue de julio, no de mayo —creí entenderle que era de mayo—. Y, segundo, perdóneme, pero me lo ha puesto ahí: usted ha dicho que son cuatro habas, usted ha llamado cuatro habas de corrupción, una cosa sin importancia, a que a unos metros del despacho del presidente del Partido Popular se cobraran mordidas de contratos públicos en beneficio... *(Rumores)*. Lo dictaminarán los jueces, ya han empezado a hacerlo. *(Un señor senador: ¡ERE!)* Tienen ustedes la piel muy fina. Escuchen a los demás, como yo les he escuchado a ustedes. *(Un señor senador: Griñán y Chaves)*. Tienen ustedes la piel muy fina. Pero no venga usted aquí a alardear o a minimizar la corrupción; por lo menos asuma. Es lo que debía asumir.

Segundo... *(Rumores)*, Sí, sí; la piel finísima, muy fina. *(Un señor senador: ¡Chaves!)* No van a conseguir que me calle. El acuerdo europeo del mes de julio fue un éxito de España, también del Gobierno de España, aunque ustedes hayan pretendido minimizarlo. La verdad es que tiene, no sé si gracia, pero sí su aquel, que ustedes lo presenten, incluso en la exposición de motivos, como si hubiera caído del cielo, como si la participación del presidente del Gobierno hubiera sido mínima. Incluso alguien del Partido Popular en algún momento ha llegado a decir que era un acuerdo de los conservadores europeos. Bueno, el acuerdo es inédito; es inédito porque tiene un enfoque socialdemócrata, porque frente a la contracción del gasto plantea por primera vez en la Unión Europea una expansión del gasto y, en segundo lugar, por el volumen. Por tanto, no lo lleven tan mal. No traigan aquí mociones, señor Imbroda, que no pretenden colaborar. No es verdad. Todos sabemos que aquí hay una cuestión política de fondo, que ustedes siguen queriendo poner palos en las ruedas. Le niego la bondad de su moción, tal como usted nos ha querido presentar. Ustedes tratan de trasladar recelos, desconfianza. Y ha llegado a decir que el señor Casado ha apoyado por Europa el acuerdo. ¿A los embajadores europeos? ¿Ha ido allí, a la residencia de un embajador, a trasladarles desconfianza, en lugar de apoyarlo? ¿Su portavoz en el Parlamento Europeo, la señora Monserrat, escribiendo cartas maledicentes? En fin, constantemente, en las declaraciones elegidas ustedes han tratado de poner en cuestión la confianza, pero no en el Gobierno, porque detrás del Gobierno, igual que del éxito del Gobierno, no está solo el presidente Sánchez, está España. *(Aplausos)*. A veces, cuando les oigo, pienso que ustedes estaban deseando un éxito de lo que se llamaban países frugales. Pero no solo fue un éxito político el acuerdo, que mal que les pese no surgió evanescentemente sino que tiene una concreción política evidente que se llama el presidente del Gobierno, sino que ya se ha puesto en marcha un plan de recuperación. Y usted dice que no dialoga con las comunidades autónomas, pero ya se ha anunciado... *(Rumores)*. Si quieren, sigan ustedes dando ejemplo de respeto a los demás, como cuando nosotros les hemos escuchado a ustedes. *(Aplausos)*. La presidenta de la Comisión Europea ha participado en una conferencia de presidentes porque se crea una conferencia sectorial para los fondos de recuperación, porque se crea una estructura política que ya se está poniendo en marcha. Por tanto, no digan que no existe el diálogo; existe y es concreto. Además, los fondos y los criterios, que es otra cosa a la que acuden ustedes en su moción, son todos fondos en verde, en digital, en cohesión y en igualdad. Usted sabe.

Para acabar, ¿no pueden hacer un acto, una parada, un respiro en su estrategia de bloqueo? ¿No tiene límite? ¿No pueden hacer un paréntesis y dedicarse a sumar en lugar de restar? Son ustedes los que

están perdiendo la oportunidad —acabo, señor presidente—. Acaban de perder la oportunidad de romper el hilo que les unía a aquel PP de Aznar, que hablaba de que éramos un país de pedigüños, un Gobierno de pedigüños. ¿Se acuerda? Pues estamos exactamente en lo mismo. Bloqueo y confusión. Eso es lo que nos aporta el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Como les he anunciado, se votará a las ocho.

El señor IMBRODA ORTIZ: Presidente, si estamos todos podríamos votar ahora.

El señor PRESIDENTE: Un segundo, porque hace un momento no estaban todos. (*Pausa*).

Bien, como parece que ahora, efectivamente, están presentes todos los señores senadores —en el momento en el que me lo ha pedido faltaban dos precisamente de su grupo—, podemos proceder, si les parece, a la votación.

Antes de empezar la votación, la letrada me informa de que los grupos parlamentarios han comunicado sus sustituciones y los grupos están al completo, salvo el Grupo Nacionalista, que en esta sesión solamente contará con un representante al no haber sido sustituido el señor Cleries, y el Grupo Ciudadanos, que en la votación no sustituirá al señor Sánchez López.

Vamos a proceder, pues, a la votación.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONVOCAR A LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y EL ESTADO A FIN DE INICIAR EL PROCESO DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS PREVISTO EN SU NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000018)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, por la que se insta al Gobierno a convocar a la Comisión Mixta de Transferencias entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado a fin de iniciar el proceso de desarrollo y transferencia de competencias previsto en su nuevo estatuto de autonomía.

Se somete a votación en los términos del texto transaccional acordado en el debate.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 51; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Por consiguiente, queda aprobada la moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO QUE ABORDE LAS MODIFICACIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA PARA DINAMIZAR SU ACTIVIDAD POLÍTICA E INSTITUCIONAL. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000636)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Segunda moción, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se acuerda la creación en el seno de la Comisión General de las Comunidades autónomas, de una ponencia de estudio que aborde las modificaciones que deberán incluirse en el Reglamento de la Cámara para dinamizar su actividad política e institucional.

Se somete a votación tras la incorporación de la autoenmienda aceptada en el debate.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 26; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Por consiguiente, queda aprobada la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL IMPULSO EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, IGUALITARIA Y CORRECTAMENTE FINANCIADA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000637)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Tercera moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno al impulso en cada comunidad autónoma de una educación pública igualitaria y correctamente financiada.

Se somete a votación en los términos del texto transaccional acordado en el debate.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 24; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Por consiguiente, queda aprobada la moción. *(Aplausos)*.

- MOCIÓN POR LA QUE INSTA AL GOBIERNO A CREAR LA AGENCIA NACIONAL PARA LA RECUPERACIÓN COMO ORGANISMO INDEPENDIENTE ENCARGADO DE SELECCIONAR Y COORDINAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA SALIR DE LA SITUACIÓN DE CRISIS PROVOCADA POR LA PANDEMIA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000640)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: En cuarto lugar, moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a crear la agencia nacional para la recuperación como organismo independiente encargado de seleccionar y coordinar la distribución de los fondos de recuperación procedentes de la Unión Europea para salir de la situación de crisis provocada por la pandemia.

Se somete a votación en sus propios términos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 33.*

El señor PRESIDENTE: Por consiguiente, queda rechazada la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN AMPLIO DIÁLOGO CON LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES PARA CONSEGUIR IMPULSAR LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LA DIGITALIZACIÓN Y LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y ATRAER INVERSIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE SIRVAN PARA DINAMIZAR EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y EL EMPLEO. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000641)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Quinta y última moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a impulsar un amplio diálogo con las administraciones territoriales para conseguir impulsar la transición ecológica, la digitalización y la reindustrialización y atraer inversión privada para el desarrollo de los distintos programas que sirvan para dinamizar el crecimiento de la economía española y del empleo.

Se somete a votación en sus propios términos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 32; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Por consiguiente, queda rechazada la moción.

Señorías, sin más, se levanta la sesión.

*Eran las veinte horas.*